

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y
AGROPECUARIAS

DIVISION DE CIENCIAS AGRONOMICAS



**DESARROLLO REGIONAL CON NUEVAS FORMAS DE
ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION AGRICOLA.**

TESIS PROFESIONAL

PARA OBTENER EL TITULO DE:

INGENIERO AGRONOMO

ORIENTACION EXTENSION

PRESENTA:

FRANCISCO JAVIER GUIZAR MACIAS

LAS AGUJAS, ZAPOPAN, JALISCO, OCTUBRE DE 1997



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS
BIOLOGICAS Y AGROPECUARIAS
CARRERA DE INGENIERO AGRONOMO
COMITE DE TITULACION

M.C. SALVADOR MENA MUNGUIA
DIRECTOR DE LA DIVISION DE CIENCIAS AGRONOMICAS
PRESENTE

Con toda atención nos permitimos hacer de su conocimiento, que habiendo sido aprobada la modalidad de titulación: TESIS, con el título:

"DESARROLLO REGIONAL CON NUEVAS FORMAS DE ORGANIZACION PARA LA PRODUCCION AGRICOLA"

El cual fue presentado por él (los) pasante(s):

FRANCISCO JAVIER GUIZAR MACIAS

El jefe del Departamento de Organización para la Producción Sustentable, a sugerencia de los miembros de la academia de Organización para la Producción Sustentable, designó como director y asesores, respectivamente, a los profesores:

M.C. ELIAS SANDOVAL ISLAS
ING. RIGOBERTO PARGA IÑIGUEZ
M.C. SANTIAGO SANCHEZ PRECIADO

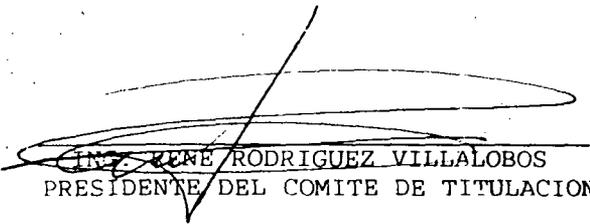
Una vez concluido el trabajo, el Comité de Titulación designó como sinodales a los profesores:

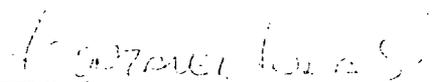
ING. NICOLAS SOLANO VAZQUEZ	PRESIDENTE
M.C. ANTONIO ALVAREZ GONZALEZ	SECRETARIO
ING. ADRIAN TORRES PEREZ	VOCAL

Se hace constar que se han cumplido los requisitos que establece la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en lo referente a la titulación, así como el Reglamento del Comité de Titulación.

A T E N T A M E N T E
"PIENSA Y TRABAJA"

"Año del Hospital Civil de Guadalajara"
Las Agujas, Zapopan, Jal. a 21de octubre de 1997


ING. RENE RODRIGUEZ VILLALOBOS
PRESIDENTE DEL COMITE DE TITULACION


M.C. SALVADOR GONZALEZ LUNA
SRIC. DEL COMITE DE TITULACION

INDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCION	4
I. TEORIAS Y CONCEPTOS DEL DESARROLLO REGIONAL	6
1.1. Marco teórico conceptual	7
II. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO REGIONAL EN MEXICO	34
2.1. Antecedentes de la planeación regional	35
2.2. El desarrollo rural como parte del desarrollo regional	49
III. EL MODELO AHUALULCO	57
3.1. Diagnósis	58
3.1.1. Antecedentes históricos	58
3.1.2. Situación física	62
3.1.3. Características del medio ambiente	63
3.1.4. Infraestructura	67
3.1.5. Aspectos sociodemográficos	68
3.2. Descripción del modelo Ahualulco	76
3.3. Estrategias	80
IV. IMPLEMENTACION DEL MODELO AHUALULCO	84
4.1. Proyectos específicos	85
4.2. Unión de Ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo"	86
4.3. Unión de Transportistas	107
4.4. Fondo de Autoaseguramiento Agropecuario	114
4.5. Comercializadora de Productos Agropecuarios	124
RESULTADOS Y CONCLUSIONES	130
BIBLIOGRAFIA	142

RESUMEN.

El campo mexicano en 1960 logró una condición de autosuficiencia que perdió en 1970 hasta nuestros días provocando un periodo de desbalance en los sistemas productivos.

En 1989, Ahualulco de Mercado, Jalisco, no estaba ajeno a esta situación, factores como la crisis económica y la falta de políticas constantes de apoyo a la organización para la producción motivaron la poca competitividad y rentabilidad de las actividades agrícolas, ocasionando la gradual descapitalización del campo.

Ante esta problemática general, se planteaba la necesidad de aplicar un modelo de desarrollo agrícola y rural que incluyera e integrara a técnicos, instituciones y productores, trabajando para crear esquemas de organización para producir, reduciendo costos con sistemas cooperativos de abasto, de insumos, aseguramiento y comercialización de sus productos con el propósito de promover en los ejidos de Ahualulco de Mercado, Jalisco, una nueva cultura de organización para la producción, modernizando la unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo", formando otras instituciones que junto con las ya existentes fortalecieran el ciclo agrícola del maíz en dicho municipio, (normalizando la metodología utilizada en el programa operativo aplicado en el municipio), con el fin de ar a conocer y evaluar la metodología empleada en la operación de un programa de desarrollo agrícola y rural en el municipio de Ahualulco de Mdo., en la región Ameca del estado de Jalisco.

Desarrollando una estrategia de acercamiento con los productores y sus dirigentes, tomando conciencia de que era necesario organizarse para formar las instituciones que le permitieran competir en un entorno caracterizado por la globalización de los mercados, la competitividad y la sustentabilidad de los sistemas productivos.

El modelo Ahualulco, se basó en tres fases para su desarrollo, la primera de ellas consistió en modernizar la unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo", la constitución de una unión de transportistas, un fondo de autoaseguramiento agropecuario y una comercializadora, favoreciendo a los productores de los ejidos del municipio en la venta y transportación de sus productos, reduciendo costos de producción y creando una infraestructura mínima para ofrecer sus servicios.

En la segunda fase se busco consolidar el modelo incrementando la infraestructura de servicios a los productores.

En la tercera fase, se buscaría lá constitución de un consejo de desarrollo rural municipal, una unión de crédito, una microindustria productora de semillas y se fomentaría la creación de industrias transformadoras de los productos agropecuarios de la región.

Los resultados del presente estudio indican que la organización de los productores en la planeación democrática de los programas de desarrollo rural es un factor decisivo para su éxito.

La primera y segunda fase del proyecto se realizaron satisfactoriamente, y la tercera se proyecto como perspectiva del modelo para los próximos cinco años.

En la primera fase del modelo se modernizo la unión de ejidos ofreciendo más y mejores servicios, nombrando a un gerente con dos áreas de apoyo, una contable y administrativa y la otra de servicio técnico. Por otra parte se constituyeron la unión de transportistas de Ahualulco S.C.L., el fondo de aseguramiento agropecuario de vida campesino y conexos "Eugenio Rivera Delgado A. C.", la comercializadora de productos agropecuarios de Ahualulco.

En la segunda fase se incrementó la infraestructura de las instituciones del modelo sin caer en cartera vencida llegó a sumar activos en conjunto por un valor cercano a los seis millones de pesos en oficinas, equipo de computo, acciones en comercializado agropecuaria de occidente (Comagro) y Unión de crédito de Ameca (UCA), vehiculos, maquinaria agrícola, bodegas, terrenos y silos de almacenamiento de granos para beneficio de los productores. Quedando como parte del proyecto a realizar en los próximos cinco años la tercera fase del modelo.

INTRODUCCION.

Planteamiento Inicial del Problema.

A través del tiempo y como una forma de promover el desarrollo en el campo, principalmente en las áreas temporaleras, tanto los gobiernos estatales como el federal han implementado diversos programas y proyectos, sin embargo la mayoría de estos, no se conciben ni se implementan de manera coordinada en su mayoría y menos aún en forma integrada, con una frágil y en muchos casos nula participación de los productores tanto en su diseño y planeación como en su ejecución y evaluación, principales razones de su desaparición al poco tiempo de su puesta en marcha, situación que se ve agravada, por que las experiencias en esos programas, no fueron sistematizadas de tal forma que sus aciertos o limitantes pudieran ser de utilidad para quienes vienen a suplirlos.

El análisis del planteamiento anterior, motivó la realización del presente estudio, en donde se plasma una experiencia concreta de la aplicación de un plan para promover el desarrollo agrícola y rural en la región de Ameca, Jalisco, particularmente del Municipio de Ahualulco de Mercado, a través de la participación democrática de los productores en la implementación de un programa de trabajo que se ejecuta en función de una metodología y una estrategia operativa, que muestra resultados concretos y que de acuerdo a lo logrado puede ser la base para promover el desarrollo en una región temporalera.

Objetivo General.

Promover en los ejidos de Ahualulco de Mercado, Jalisco, una nueva cultura de organización para la producción.

Objetivos Específicos.

- a) Modernizar la Unión de Ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo" formando otras instituciones que junto con las ya existentes fortalezcan el ciclo agrícola del maíz en Ahualulco de Mercado.
- b) Dar a conocer y evaluar la metodología empleada en la operación de un programa de desarrollo agrícola y rural en el Municipio de Ahualulco de Mercado, de la Región Ameca del estado de Jalisco.

I. TEORÍAS Y CONCEPTOS DEL DESARROLLO REGIONAL.

1.1. Marco Teórico Conceptual.

I. TEORÍAS Y CONCEPTOS DEL DESARROLLO REGIONAL.

1.1. Marco Teórico Conceptual.

Desarrollo sustentable.

Según Kras E. (1994). Es la actividad de la humanidad que tiene la capacidad de hacer sustentable al desarrollo, para asegurar que se puedan satisfacer las necesidades actuales, sin perjudicar la aptitud de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. —

A nivel internacional se ha reconocido la necesidad urgente de cambios substanciales en el desarrollo empresarial, si deseamos conservar nuestros recursos naturales, así como sustentar un ambiente ecológico viable y una mejor calidad de vida para las futuras generaciones.

En la actualidad, México se encuentra en una posición particularmente vulnerable, debido a las tremendas presiones a que está sometido para que promueva cambios profundos en las organizaciones empresariales, a fin de que opere una transición de enfoques tradicionales a otros más eficientes y modernos.

El desarrollo sustentable en Latinoamérica.

En América Latina, el concepto de desarrollo se relaciona con la necesidad de mejorar la situación de la pobreza como de la ecología que se deteriora rápidamente.

Altieri M. (1992), citado por Kras E. (1994), describe la situación actual de Latinoamérica: Debido a la manera en que los países de América Latina son atraídos al orden internacional, y modifican sus políticas para pagar (los intereses) sus enormes deudas, paulatinamente los gobiernos están adoptando modelos neoliberales que promueven un crecimiento basado en las exportaciones. A pesar de que en algunos de estos países como Chile, México y Brasil, el modelo parece exitoso a nivel macroeconómico, su situación interna presenta alarmantes problemas de deforestación, de erosión de suelos, de contaminación industrial, de contaminación por plaguicidas y pérdida de la biodiversidad.

Según Gallopin G. (1989), citado por la misma Kras E.(1994), dos de las principales fuentes de degradación ambiental son los "patrones predominantes del crecimiento económico de las sociedades de vida opulenta (y de los sectores opulentos de los países pobres), además de los que están asociados con la pobreza. A nivel global, la opulencia y la pobreza son aspectos complementarios del modelo actual de desarrollo económico, caracterizado por una creciente desigualdad y asimetría entre los países ricos y los países pobres, y entre ricos y los pobres en muchos países.

En relación con la degradación ambiental, se reconoce que se puede asociar una parte de ésta con los problemas de la pobreza. Se puede atribuir algunas áreas de deforestación, erosión de la tierra y desertificación a los desesperados intentos de los pobres por sobrevivir. Asimismo, en la mayor parte de los países latinoamericanos, la masiva destrucción planeada de los bosques ha estado en manos de las empresas y de poderosas e influyentes personalidades, internacionales y nacionales Gallopin, (1992).

Altieri Miguel y S. B. Hecht, (1990) citados por E. Kras (1994), mencionan que las zonas donde han convertido el enfoque agrícola de un sistema de subsistencia en una economía de exportación, se observan fuertemente los problemas de la pérdida de la autosuficiencia alimentaria, la erosión genética, la pérdida de los conocimientos agrícolas tradicionales, y la situación permanente de un pobre sector rural.

Gallopin G. (1989) citado por Kras (1994) enfatiza que en América Latina la reversión de la degradación ambiental y la erradicación de la pobreza están entrelazadas, y que son absolutamente críticas para la sustentabilidad a largo plazo. Insiste en que, en estos países, se requiere un profundo replanteamiento de sus modelos de desarrollo, así como de los modelos de desarrollo de los países del norte.

De acuerdo con la investigación de Gallopin, Gutman y Malleta (1989) se tiene que respetar tres requisitos básicos en la planeación del desarrollo sustentable a largo plazo:

1. No debe empobrecer a un grupo mientras enriquece a otro.
2. No debe degradar la biodiversidad, la productividad biológica de los ecosistemas, ni los procesos ecológicos vitales.
3. Debe incrementar la capacidad de responder al cambio, y mantener e incrementar las posiciones de autodependencia de las regiones.

La crisis económica y la crisis de liderazgo que afectan a cada región, atañen en particular a los pobres y al funcionamiento general de las grandes urbes Hardoy, (1989), citado por Kras (1994).

Según un reporte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, existen muy pocos programas gubernamentales en América Latina diseñados para beneficiar a los pobres: "El campesino recibe sólo beneficios marginales de la acción del estado, y las políticas agrícolas han apoyado casi exclusivamente a las unidades agrícolas medianas y grandes en su afán por lograr una capitalización, tecnificación y participación en el mercado".

En cuestiones de salud, la situación también es crítica, observándose un vínculo directo entre la salud, el consumo de alimentos y la pobreza. Este problema tiene que ser manejado como prioridad, o será imposible el desarrollo sustentable.

Ecología sustentable.

En cuanto al uso de la tierra en América Latina aproximadamente 693 millones de hectáreas de tierra potencialmente cultivables las que representan el 34% de su superficie total, de la cual sólo el 9% es cultivada FAO (1991).

Winograd (1989), estima que el 22% de América Latina está cubierta por ecosistemas alterados, como bosques secundarios, tierra marginal y degradada. Indica además que actualmente existen tecnologías y métodos de producción que podrían recuperar estas áreas para actividades productivas como agricultura, ganadería, silvicultura, extracción de biomasa, etc.; a un precio mucho más bajo que el necesario para crear nuevas áreas.

Los principales problemas en el uso de la tierra son la erosión, desertificación y la deforestación. En 1980, en América Latina, aproximadamente el 10% de la tierra se vio afectada por la erosión, y desde entonces este porcentaje no ha dejado de aumentar.

La desertificación ha ido apoderándose de la superficie árida potencialmente productiva de América Latina y esto sucede en su mayoría en México y Brasil.

Se considera que la deforestación es posiblemente el problema más apremiante en el uso de la tierra debido a su importancia como regulador ecológico.

Lugo (1987), citado por Kras (1994) menciona que América Latina tiene una riqueza diversa y cuantiosa de recursos genéticos. Según un reporte de la FAO de 1988, el 36% de la producción alimenticia global tiene su origen en América Latina. De las 250,000 especies de plantas superiores, 90,000 se encuentran en la zona tropical de América Latina. Patiño (1982) citado por la misma autora indica que la zona andina posee 225 especies de vegetales potencialmente domesticables y cultivables, y 45 especies de animales potencialmente domesticables y utilizables. En lo referente a la producción agrícola en el norte, el incremento depende en un 50% de los recursos genéticos de las plantas originarias de América Latina. Además, el 25 % de los fármacos recetados en Estados Unidos de América también tienen su origen vegetal en esta región.

Aun con la riqueza de esta base de recursos naturales, existen problemas de agotamiento. América Latina y el Caribe poseen el 40% de todas las especies de plantas y animales de selvas tropicales en el mundo. Sin embargo la deforestación avanza de manera alarmante. Actualmente América del Sur sólo reserva el 3.7 % de su territorio como área protegida.

En lo que se refiere a Bosques tiene el 46.4% de las selvas tropicales del mundo. Los principales problemas ya mencionados con anterioridad son la deforestación incontrolada, la sub- utilización de ciertos sectores del bosque, y la sobreexplotación de otros. Las prácticas de reforestación se usan poco, y las que son llevadas a cabo se hacen de una manera superficial sin un estudio ecológico previo para elegir las especies adecuadas para cada región que requiere de estas prácticas. Se estima que actualmente por cada hectárea reforestada, se talán diez hectáreas y esta proporción es mucho más negativa en las zonas tropicales. Asociado a la deforestación están los cambios climáticos que a su vez afectan toda una serie de actividades y condiciones ecológicas de una manera global.

En América Latina se cuenta con una abundancia de recursos naturales para la producción de energía, pero el problema principal es el desperdicio, la ineficiencia, y la falta de planeación para crear alternativas no contaminantes, como la energía solar.

El principal problema relacionado con la industrialización en América Latina es la contaminación, sobre todo la concentración de industrias en las grandes ciudades que han crecido de manera incontrolada. Existe un tremendo potencial en esta región para reciclar los productos de desperdicio, que apenas empieza a reconocerse.

Población.

Se ha presentado un cambio dramático de desarrollo rural a desarrollo urbano, con la explosión del crecimiento urbano como resultado de la afluencia de las poblaciones rurales pobres de América Latina. Se han creado situaciones desesperantes en muchas grandes ciudades, en donde la población pobre se enfrenta a una vida llena de privaciones, sin acceso a los servicios básicos, trabajo inestable o inexistente, y ambientes socialmente insalubres.

Se considera que uno de los problemas más graves para el futuro desarrollo sustentable de la región es la rápida urbanización, incontrolada e incontrolable, de muchas ciudades en América Latina.

Desarrollo sustentable en México.

En México existe un fuerte apego económico a Estados Unidos debido a los importantes aumentos en comercio e inversión de este país hacia en nuestro. También México esta estrechamente vinculado con el resto de América Latina desde un punto de vista cultural, y en muchas situaciones, también histórico y estructural. Por consiguiente México es atraído en dos direcciones. El país desea y necesita desarrollarse desde un punto de vista económico, y el modelo que aparentemente ha adoptado es el Norteamericano, en tanto que al mismo tiempo le preocupa como encaja éste en sus profundos valores culturales.

Un plan bien elaborado de desarrollo sustentable para México debe abordar específicamente estos problemas de la conservación de los valores culturales, a la vez que para el largo plazo proporcione un camino saludable de desarrollo donde se tomen en cuenta los aspectos tanto ecológicos como de calidad de vida.

Situación actual de México.

En México existe una serie de problemas vinculados entre si, con la sustentabilidad, entre ellos se encuentran el uso de suelo, agricultura, medio ambiente, pobreza, organizaciones empresariales y las plantas maquiladoras.

Uso del suelo.

La utilización de la tierra es una de las preocupaciones claves de cualquier país que está considerando la sustentabilidad futura.

El 80% del territorio de México muestra un alto grado de erosión y desertificación. Existen 268 000 km² de zonas áridas y semiáridas. Anualmente se pierden 7 000 km² (el 1.5 % de la tierra en uso) por la desertificación. Las principales causas de la desertificación son, según la Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL):

- a) la sobre explotación de los recursos naturales,
- b) el uso inapropiado de la tecnología agrícola tanto en las zonas irrigadas como en las no irrigadas,
- c) un exceso de parcelización o subdivisión en pequeños lotes.

Bosques.

Según un reporte de la ONU (Organización de las Naciones Unidas), México pierde por año aproximadamente 600 000 hectáreas de tierra cubierta por árboles. Con base en esta tasa de pérdida, los investigadores estiman que el país carecerá de bosques dentro de 40 años. Hasta la fecha, ha perdido unos 12 millones de hectáreas de bosque templado y unos 5 millones de hectáreas de selva tropical. Actualmente tiene once reservas protegidas que varían en tamaño de 20 hectáreas a 2,546,790 hectáreas.

Los tres principales problemas en el uso de la tierra en el México rural son: la deforestación, la erosión y la desertificación.

Gallopin Gilberto (1992), citado por Kras E. (1994) considera que el desarrollo sustentable en América Latina requiere:

El desarrollo sustentable requiere:

1. Deshacerse de las rigideces y de los impedimentos acumulados.
2. Identificar y proteger los fundamentos de conocimientos acumulados y utilizarlos como una base sobre la cual se pueda fincar.
3. Mantener los cimientos sociales y naturales para su adaptación y renovación, e identificar y realzar la capacidad perdida de renovación.
4. Estimular la innovación, la experimentación, y la creatividad social.

Transferencia de tecnología.

Procedimiento:

Realizar trabajos de investigación aplicada en diferentes disciplinas y de agricultores, para desarrollar tecnologías apropiadas para las circunstancias de estos últimos y que coadyuven a alcanzar los objetivos de la política nacional. El desarrollo de las tecnologías.

Definición:

La tecnología es una combinación de todas las prácticas de manejo para producir un cultivo o una mezcla de cultivos, o para almacenar los productos agrícolas provenientes de éstos.

El desarrollo de las tecnologías deben ser apropiadas a las circunstancias de los agricultores de interés.

Las circunstancias del agricultor son todo aquellos factores que afectan sus decisiones respecto a una tecnología de cultivo, tales como: factores naturales como la lluvia; factores económicos como los mercados para sus productos; y sus propios objetivos, preferencias y limitaciones de recursos.

Las circunstancias socioeconómicas se pueden dividir en internas y externas.

Circunstancias internas: son aquellas donde el agricultor ejerce algún control (metas y recursos).

Circunstancias externas: estas son condicionadas por su medio ambiente económico exterior (mercados y sobre las cuales el no puede influir en forma individual).

Muchas circunstancias definen asimismo el ambiente económico en el cual los agricultores toman decisiones. Entre estos figuran los precios de insumos y productos y su variabilidad, el acceso a los insumos y a los mercados de productos, los sistemas de tenencia de la tierra, las facilidades de crédito, la infraestructura física, etc.

Si bien este ambiente económico está en gran parte fuera de control del agricultor o está influido por muchas decisiones políticas como son la distribución de los insumos, la política de precios y el desarrollo de la infraestructura. Un gran número de circunstancias naturales condicionan también la toma de decisiones de los agricultores, como la pendiente de los terrenos, la profundidad de los suelos, el clima, las malezas y las plagas.

El agricultor toma decisiones generalmente aceptando como fijos los factores externos, naturales y económicos, tales como lluvia y precios, si bien, él puede ser capaz de modificar sus efectos.

La mayoría de estos factores tienen efectos directos sobre las decisiones de los agricultores para la selección de una tecnología para utilizarla en un cultivo determinado.

Las tecnologías de un cultivo son a menudo resultantes de decisiones tomadas para el sistema como un todo, de manera que la planificación de tecnologías para un cultivo específico requiere del conocimiento de interacciones importantes en el sistema, que potencialmente influyen sobre el cultivo en particular. Nos referimos a ellas como interacciones del sistema de finca.

La mayoría de los agricultores confrontan circunstancias que solo les permiten adoptar las nuevas tecnologías por etapas, de ordinario uno o varios factores como: escasez de capital, incapacidad de afrontar grandes riesgos y a que siguen un enfoque de aprendizaje mediante la práctica.

Etapas para identificar los mejores componentes tecnológicos posibles:

1. Identificación de los factores clave del cultivo - objetivo que limitan la producción y el ingreso del agricultor.
2. Identificación de los componentes tecnológicos disponibles, mediante los cuales se puedan superar las restricciones.
3. Listado de todos los cambios que podrán resultar de la introducción de estos componentes tecnológicos.
4. Computación de costos y beneficios brutos de estos cambios para el agricultor, y
5. Acoplamiento de estos cambios a las circunstancias relevantes del agricultor.

Uno de los objetivos principales de la formulación de tecnologías mejoradas, es que representen un mejoramiento de las prácticas que los agricultores ejecutan normalmente.

A través de los programas de investigación en predios de agricultores se debe seleccionar inicialmente las tecnologías creadas en las estaciones desde el punto de vista de su posible relevancia para los agricultores y proporcionar a los investigadores de las estaciones ciertos datos básicos que le sirvan de guía para orientar los experimentos que se llevarán a cabo en el futuro.

Muchas políticas tienen influencia sobre las decisiones de los agricultores en relación con la producción. Algunas tienen una influencia directa sobre estas decisiones. La mayor parte de las políticas influyen en forma indirecta sobre las decisiones de los agricultores a través de sus efectos sobre los precios de los insumos. Estas influencias de las políticas sobre las decisiones de los agricultores tienen influencia subsecuente sobre la investigación agrícola. Las políticas también pueden influir directamente sobre las decisiones de los investigadores.

La información sobre los resultados de la investigación agrícola, especialmente sobre aquéllos que se obtienen en los terrenos de agricultores puede constituir una guía valiosa para las personas que determinan las políticas, ya que pueden proporcionar cambios necesarios con objeto de facilitar la introducción de nuevas tecnologías entre los agricultores.

La transferencia de tecnología es un aspecto deliberado de un amplio proceso de difusión cultural y no está limitado a un determinado sector de la economía. Es decir, las nuevas ideas, prácticas y objetivos están siendo constantemente intercambiadas de una forma activa a través de las comunicaciones, los viajes, el comercio y la migración entre y dentro de las sociedades. (Everett M., 1983.).

Las innovaciones agrícolas generalmente representan secuencia o configuración de objetivos, metas y facilidades.

Procesos de planeación.

Un proyecto de desarrollo es una actividad bien definida. Los proyectos de desarrollo deben ser tecnológicamente viables, de manera que encajen en los aspectos biológicos y físicos del lugar, producción y propósitos que se demandan, y estar de acuerdo con los requerimientos económicos, financieros y demás de los participantes, Shaner W., (1977) citado por Molnar (1986). Tales proyectos son generalmente el mecanismo de la transferencia específica de una nueva tecnología, pero la exacta concepción de un proyecto ha sido históricamente el primer punto débil en el proceso de la planeación del desarrollo.

La planeación a macro nivel infiere una amplia perspectiva de la aplicación a largo plazo de la transferencia de la tecnológica. Las estrategias para un desarrollo comprensivo a nivel regional o nacional abarca el concepto óptimo de Pareto, para la cual la meta máxima de bienestar social está implícita.

Los esfuerzos de la transferencia de tecnología son evaluados más por un nivel generalizado de éxito que por el incremento en las cosechas. La transferencia de tecnología juega también un papel importante en una variedad de objetivos no productivos que incluyen el empleo rural, una mejor distribución del ingreso, y el desarrollo de instituciones locales, Koppel, B. (1977) citado por Molnar (1986). Así, la planeación de proyectos de desarrollo requiere de una valoración de un sinnúmero de impactos económicos y agronómicos de un nuevo producto o tecnología.

Las estrategias que utilizan las naciones en desarrollo para fijar sus metas y objetivos son generalmente confusas. Muchas naciones en desarrollo han tenido a enfatizar el crecimiento económico sin considerar específicamente la manera por medio de la cual los beneficios del crecimiento pueden ser distribuidos. La expectativa es que la expansión en cualquier sector económico generará beneficios, que a su vez serán distribuidos en toda la sociedad. Sin embargo existe la creciente idea entre los gobiernos de los países en desarrollo, de que el primer paso hacia un futuro mejor es un sector agrícola más productivo y eficiente. (World Bank, Rural Development, Sector Policy Paper. 1977).

Mosher citado por Molnar y Clonts (1986), menciona que los responsables de la política agrícola pueden tomar acciones simultáneamente para estimular el crecimiento de la agricultura, cada una de las cuales incluye la transferencia de tecnología. El mejorar la eficiencia de las agencias agrícolas regulares requiere de una adecuación de la maquinaria por la cual la tecnología es identificada, adaptada y diseminada.

La transferencia de tecnología al sistema agrícola, desde una perspectiva holística, sobre la interrelación natural de recursos, fuerza de trabajo y mercado.

Molnar y Howard (1986), en un análisis de la influencia gubernamental sobre la eficiencia de la tecnología, dicen que consiste en las políticas y los mecanismos de apoyo que permiten la implementación y el éxito de nuevos métodos y variedades. Los sistemas de tenencia de la tierra, la administración artificial de los precios, y la disponibilidad de asistencia técnica competente y motivada, afectan en conjunto la viabilidad de lo que en otros campos representa una tecnología productiva y utilizable.

También mencionan que el principal objetivo de la transferencia de tecnología a macro nivel es el asegurar la posibilidad de que la nueva tecnología sea absorbida individualmente por productores y consumidores.

McClelland D. C. (1966) citado por Molnar y Clonts (1986), dice que los recursos inadecuados, restricciones crediticias, falta de mercados y acceso al mercado, así como la inadecuada preparación educativa para absorber información técnica, dificultan el inicio de cambio.

Eckaus, R. S. (1977) citado por Molnar y Clonts (1986), menciona que el factor más constante de falla en el proceso de transferencia de tecnología ha sido los persistentes intentos para instalar sofisticados sistemas de producción o simplemente para transferir cierta tecnología que no estaba a tono con las necesidades, sistemas de incentivos o capacidades del país receptor.

El objetivo a largo plazo de la capacidad de transferencia es lo que Dahlman y Westphal (1981) citados por Molnar (1986) llaman "superioridad tecnológica. La superioridad tecnológica es el resultado del esfuerzo, no de la transferencia. La habilidad para hacer un uso efectivo de la tecnología solo se puede lograr a través de los esfuerzos locales. La experiencia acumulada lleva a una creciente capacidad institucional para adaptar mejor la tecnología a las circunstancias locales.

A pesar de que la agricultura es primero en el proceso de desarrollo, la organización de los sistemas de producción alimentaria está relacionada interactivamente con la coherencia de los sistemas económicos así como con el aparato estatal, con el cual debe coexistir. La agricultura de una nación también está directamente influenciada por los mercados internacionales y el estado general de salud de la economía mundial.

Saint W. S. y Coward E. W. (1979) citados por Molnar y Clonts (1986) afirman que la política económica en la transferencia de tecnología constituye una gran preocupación ya que la mayor parte de la tecnología agrícola no ha sido neutral, es decir, tendió a beneficiar más a los agricultores más ricos que a los agricultores pobres, y los agricultores ricos estaban desde un principio en mejor posición de adoptarla, afirman además que la transferencia de tecnología no es un proceso simple ni directo, y que el continuo reto que afrontan los países desarrollados y los países en vía de desarrollo reside en la identificación, aprovechamiento e implementación de las herramientas de la tecnología para expandir la producción alimentaria ante el rápido crecimiento demográfico. La tarea de saber cual tecnología está disponible, cuál es la apropiada para una nación, región o poblado en particular, así como el tipo de producción o explotación, y qué tecnología necesita ser creada o adaptada, es una tarea muy complicada.

La transferencia de tecnología debe vencer una serie de restricciones para tener un impacto positivo en la producción de alimentos. Son tres obstáculos primarios que limitan el éxito de la aplicación de nuevas formas de cultivo de plantas y de crianza de animales: agronómico, económico y sociocultural.

Las limitaciones agronómicas no han sido totalmente superadas. la tierra, el clima y el terreno varían ampliamente alrededor del mundo.

El factor económico impone parámetros para determinar qué tipo de inversión producirá beneficios para los productores, alimento para la población y desarrollo para la nación.

Las limitaciones socioculturales definen el tipo de inversión tecnológica, la clase de nueva tecnología que puede recibirse y el nivel de inercia a vencer para ser puesta en funcionamiento. Las tecnologías transferidas generalmente son extranjeras en múltiples sentidos.

El éxito en transferir tecnología puede residir en el desarrollo de la capacidad doméstica para adaptar, afinar y finalmente adecuar la tecnología. El papel de una región o nación en el proceso de transferencia de tecnología no debe ser el de un receptor pasivo, sino el de un gran socio activo en la transacción.

La transferencia de tecnología debe proporcionar respuestas a las necesidades inmediatas, pero sus consecuencias más positivas están relacionadas con el entrenamiento, el establecimiento de instituciones, y una total y amplia capacidad para encauzar los problemas locales de producción a un sistema efectivo de investigación en el país.

En cuanto a los que opinan que la transferencia de materiales como semillas, plantas, maquinaria, pesticidas, y fertilizantes en países más desarrollados, si la tecnología de material que es transferida, no puede demostrar una recuperación suficientemente elevada, quizá el 20 al 30% de la inversión, es probable que los productores no se interesen en ella a causa de los costos del cambio, y de los riesgos e incertidumbres asociados a la incorporación de nuevas prácticas de producción en la agricultura.

Transferencia de diseño: En esta fase los diseños, dibujos de ejecución, fórmulas y libros usados por científicos y técnicos son transferidos al medio del país objeto de la transferencia de tecnología.

Mediante la realización ordenada y en colaboración de pruebas, la multiplicación de semillas, la investigación adaptativa y particularmente, con las pruebas en los campos de los agricultores, son hechas las modificaciones en la tecnología obtenida de naciones más desarrolladas, obteniéndose como resultado muchas, nuevas y útiles oportunidades de inversión para los agricultores en el medio ambiente objetivo.

Transferencia de capacidad: La capacidad es la actividad de inversión más importante en la transferencia de tecnología. Además de las actividades de todas las fases previas, requiere la creación de números significativos de profesionales.

Cuando la transferencia de capacidad ha sido lograda, los profesionales en las naciones en desarrollo están en capacidad de crear variedades de cosecha para las condiciones locales y nuevas maquinas agrícolas que resulten atractivas para los agricultores.

Planificación y Administración del Desarrollo Agrícola.

El Banco Interamericano de Desarrollo (1979), describe a la planificación de la agricultura como un proceso sistematizado que puede dar origen a planes, programas o proyectos, los cuales son documentos que contienen una perspectiva de conjunto de realidad y de la serie de decisiones (con más a detalle) que permitirán intervenir en forma coordinada y supuestamente respaldada por criterios científicos.

Según el BID hace una diferenciación de los factores que influyen en la planificación agrícola:

El BID (1979). afirma que para que la planificación del desarrollo agrícola tenga éxito es preciso prestar bastante atención a la variabilidad del sector, y a tal efecto hay que pasar por las siguientes etapas: Primera, es preciso identificar y analizar las variaciones de una región, y tenerlas en cuenta en el momento de adoptar decisiones, de forma que no se preconice una solución general para problemas de naturaleza diferente. Y segunda, esos análisis tendrán que revisarse periódicamente para poder introducir las adaptaciones requeridas y, por último, deberán tomarse en consideración una serie de factores que poseen un alto grado de interdependencia e interacción a preocuparse constantemente por los puntos de contacto existentes.

Esta misma fuente, señala que la planificación abarca cuatro fases:

- Diagnóstico o estudio de pre inversión, donde se realiza el examen básico, sobre todo de los recursos naturales, humanos y de mercado, para analizar las soluciones posibles.
- Proyección o preparación del proyecto ejecutivo, donde se toman decisiones relativas a la producción, se determina los costos y las fuentes de recursos y se define la organización técnico - administrativa que se encargará de ejecutar el proyecto.
- Evaluación, se realiza principalmente para justificar la ejecución del proyecto desde el punto de vista social y económico.
- Programación, que requiere el detalle de todas las etapas (programas, actividades y proyectos sectoriales) en función de los plazos, desembolsos y volumen de cada trabajo.

Según Milikan y Hapgood, (1970) citado por el BID (1979), esos factores pueden clasificarse en cinco categorías: factores de insumos físicos; factores económicos, organizativos, culturales y motivacionales, y de conocimiento.

Brandt y Oliveira (1973), citado por el BID, (1979) han analizado los problemas vinculados a la empresa rural, proponen una clasificación más compacta, a saber: factores incontrolables o externos (exógenos) y factores controlables o internos (endógenos).

El BID (1979) hace una clasificación de los factores que influyen en el desarrollo agrícola:

1. Factores de insumos físicos (no humanos)
2. Factores económicos
3. Factores organizativos
4. Factores culturales y motivacionales
5. Factores de conocimiento

El BID (1979), comenta que la experiencia con los programas y proyectos de desarrollo agrícola demuestra que la falta de un sistema adecuado de organización socioeconómica entre los agricultores constituye un grave obstáculo para la ejecución de las actividades programadas. En estas circunstancias, la definición de tal sistema es una de las tareas más importantes para el grupo de técnicos y administradores que desea iniciar un proceso de modernización en un subsector agrícola tradicional, e incluso ampliar las fronteras de la economía.

También menciona que esto sucede por la poca participación del agricultor en tales actividades, y su pasividad se puede atribuir a diferentes causas, que por lo general son de tipo socioculturales.

Planificación a nivel regional:

EL BID describe a una región agrícola como la unidad que se caracteriza por su bajo nivel de vida y el mal aprovechamiento de los recursos naturales. La planificación de una región agrícola puede tener como objetivos:

- La reorganización de las zonas rurales pobres e improductivas;
- La intensificación de la producción de zonas fértiles en potencia, con objeto de aumentar los ingresos líquidos;
- La redistribución de la tierra para modificar la estructura de los fundos;
- La colonización de zonas despobladas;
- El aprovechamiento de áreas que no se explotan bien y donde existe un uso predatorio de los recursos naturales, o cuyos propietarios no disponen de medios para adoptar prácticas de conservación;
- El aprovechamiento de áreas incluidas en planes de ejecución de grandes obras de infraestructura que tienen prioridad;
- El aprovechamiento de áreas ubicadas en cuencas de riego con canales públicos o particulares,
- El aprovechamiento de áreas de las cuencas hidrográficas que permiten usos múltiples del agua, y
- EL asentamiento de migrantes a lo largo de ejes de comunicación.

Raanam Weitz (1963), citado por el BID (1979) menciona que la mejor definición para una región de desarrollo agrícola es la "funcional".

La definición de funcional es "una región de desarrollo agrícola en la cual se dejan sentir los efectos de un determinado proceso de desarrollo".

El BID (1979), en una de sus conclusiones menciona que en proceso de la planificación del sector agropecuario hay que tomar en consideración una serie de factores que tienen un alto grado de interdependencia. Y señala que estos factores son: Factores naturales o ambientales (clima, suelos, disponibilidad de agua y cubierta o manto vegetal), Factor económico (mercados, comercialización, precios, créditos, impuestos, eficiencia de la mano de obra y equipo), Factores organizativos o institucionales (sistemas de posesión y uso de la tierra, servicios oficiales, política oficial y asociacionismo) y factores culturales (dinámica de comunidades rurales, educación, ideológicos, etc.)

El BID (1979), señaló que la planificación agrícola a nivel nacional es una labor bastante compleja, no sólo por los grupos de factores diferentes que aparecen a nivel regional, e incluso local, obligando a adoptar políticas distintas para un mismo producto, sino también por los conductos decisorios diferentes que existen a los tres niveles. La planificación a nivel regional y local resulta más viable en términos puramente técnicos, si se considera el número mucho menor de variables que hay que manipular.

De acuerdo al BID (1979), la planificación agrícola se desenvuelve en dos niveles de decisión o esferas de competencia: federal y estatal.

La Investigación y el Desarrollo de la Agricultura Tradicional.

Laird R. J. (1991) comenta que se presume que en los países en desarrollo se debe organizar la investigación agronómica de tal manera que responda en la forma más efectiva a las necesidades del sector tradicional. Se debe considerar primordialmente las necesidades de los pequeños agricultores de subsistencia en zonas de temporal, y proponer un modelo de organización que es lo más adecuado para la generación de tecnologías de producción de cosechas útiles para estos productores.

Laird R. J. (1991) explica que lo inadecuado de las tecnologías de producción de cosechas, desarrolladas por los servicios convencionales de investigación agrícola para las zonas temporaleras de subsistencia, destaca que:

1. La tecnología de producción recomendada no es la correcta para el sistema específico de cultivos que usan los agricultores;
2. La tecnología recomendada no da suficiente ganancia atractiva a los pequeños agricultores de subsistencia, y,
3. Es muy elevado el riesgo que deben aceptar los agricultores al usar la tecnología recomendada.

Laird R. J. (1991) afirma que generalmente los agricultores presentan el primordial interés a la tecnología que los vaya a conducir a los máximos ingresos netos por unidad de superficie.

Laird R. J. (1991) define al desarrollo de tecnologías mejoradas de producción de cosechas como un proceso en donde el hombre manipula los factores modificables de la productividad y descubre variedades y prácticas de producción que son más lucrativas en comparación con las empleadas generalmente por los agricultores.

Laird R. J. (1991) define a una región agrícola como una entidad geográfica compacta que cuenta con caminos, mercados y otras facilidades centralizadas, todas importantes para una acción coordinada a los servicios agropecuarios.

Laird R. J. (1991) asegura que la falta de adopción de la tecnología de producción recomendada, por parte de los agricultores de subsistencia, se debe a muchos factores, además de la adecuación de la tecnología misma.

Laird R. J. (1991) garantiza que lo ideal, para lograr un mejoramiento en la producción agrícola, sería que el equipo regional de investigación opere como un componente de un programa regional de desarrollo agrícola, en el cual otros componentes (extensión agrícola o asistencia técnica a los agricultores, coordinación de los agricultores y los servicios agrícolas, evaluación de los problemas y los avances, etc.) trabajen para efectuar los otros cambios necesarios para el progreso.

De acuerdo a la SEP (1980), es evidente que el medio rural no está aprovechando eficientemente la tecnología disponible, debido a diversos factores económicos, políticos, sociales y culturales.

Según la SEP (1980) para adecuar la tecnología y ponerla al alcance del pequeño productor agrícola, deben tomarse en cuenta los siguientes puntos: a) formar técnicos en todos los niveles, b) intensificar y adecuar los programas de investigación, c) organizar a los productores en operaciones de compra de insumos, producción y venta de productos, y d) proporcionar asesoría y asistencia técnica a los agricultores en sus actividades.

De acuerdo a la SEP (1980) la planeación es la primera etapa del proceso administrativo, el cual permite, con base a las características y recursos propios de cada empresa, determinar el o los cultivos y tecnologías más adecuados para producir, y señalar la secuencia, el tiempo y el costo necesario de las actividades para lograrlos.

Miller, (1976), propone que el desarrollo rural debe definirse en términos de autodeterminación del campesino. Si el campesino puede percibir que existen alternativas a su condición actual, si puede comprender estas alternativas y seleccionar de manera realista entre ellas y si puede adquirir la fuerza necesaria para implantar su elección entonces estará involucrado en un proceso de desarrollo autosostenido, aún cuando no aparezcan todavía los cambios en su forma material de vida.

Peña de la (1968), define al desarrollo como el lograr que existan igualdad de oportunidades para todas las personas de una comunidad, de una sociedad. El hecho de que se refiera a igualdad de oportunidades, significa también el reconocimiento de que las necesidades son cambiantes, o sea que hay un contenido dinámico en cuanto a las exigencias y por lo tanto, el concepto mismo de lo que es el desarrollo es altamente dinámico.

Araujo (1974), cita algunas propuestas hechas por los presidentes de los países de América en su reunión de 1967, tendientes a adoptar medidas para la modernización de la agricultura:

1. Perfeccionar la formulación y ejecución de políticas agropecuarias, mediante la realización de proyectos de desarrollo agropecuario.
2. Mejorar los sistemas de crédito y crear mayores facilidades para la comercialización de productos del campo.
3. Estimular y financiar la adquisición y el uso de insumos tecnológicos.
4. Adecuar los sistemas impositivos que afectan al sector agropecuario.
5. Estimular los programas nacionales de desarrollo de las comunidades y fomentar la creación de las cooperativas agropecuarias.

Castillo, Cueva de Anda y Avalos (1994), mencionan el hecho de que el Plan Nacional de Modernización del Campo 1990-1994 plantee como uno de sus ejes centrales el fortalecimiento de la organización de productores para que éstos decidan qué, como y cuando producir, muestra que existen indicios de la conformación de un nuevo mapa organizativo en el medio rural.

JALISCO: CONCENTRADO DE SOCIEDADES COOPERATIVAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES 1994					
DISTRITO DE DESARROLLO RURAL	COOPERATIVAS DE PRODUCCION				COOPERATIVAS DE CONSUMO
	Agrícola	Ganadera	Forestal	Apícola	
I. Zapopan	4	5	-	-	
II. Lagos de Moreno	7	20	-	-	
III. Ameca	16	2	1	-	
IV. Tomatlán	6	4	6	-	
V. Grullo	2	3	-	-	
VI. La Barca	5	3	-	-	
VII. Ciudad Guzmán	3	4	4	-	
VIII. Colotlán	-	1	-	-	
Total				-	

En la siguiente página se muestra una tabla que contiene las figuras jurídicas de algunos tipos de organizaciones agrícolas, su fundamento jurídico, número de integrantes, régimen de responsabilidad, estructura orgánica y lugar donde se registran.

Tabla: Fundamento jurídico de organizaciones agrícolas

Figura Jurídica	Fundamento Jurídico	Mínimo de Integrantes	Régimen de Responsabilidad	Estructura Orgánica	Registro
1. - Ejido y/o comunidad.	1.1 Art. 27 Constitución, Ley Agraria	1.2 20 ó más individuos	1.3 Solidario Mancomunado	1.4 Asamblea General, Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales, Consejo de Vigilancia, y Secretario auxiliares	1.5 S.R.A. Registro agrario nacional
2. - Sociedad de Producción Rural	2.1 Ley Agraria	2.2 2 ó más productores	2.3 Limitada, Ilimitada y Suplementada	2.4 Asamblea General (Comisión Administrativa y Gerente) y Junta de Vigilancia	2.5 Registro público de Crédito Rural o de Comercio
3. - Sociedad Cooperativa Agropecuaria	3.1 Ley General y Reglamento de Sociedades Cooperativas	3.2 10 personas físicas	3.3 Limitada y Suplementada	3.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia y Comisiones	3.5 Secretaría del Trabajo y previsión social
4. - Asociación Ganadera Local	4.1 Ley de Asociaciones Ganaderas y Reglamento	4.2 10 productores especializados	4.3 No reglamentada	4.4 Asamblea General, Comité Directivo, Comité de Vigilancia y Comisiones Auxiliares; Especiales	4.5 Secretaría de Agricultura y Ganadería (antes SARH)
5. - Sociedad de Solidaridad Social	5.1 Ley de Asociaciones Agrícolas y Reglamento	5.2 10 productores especializados	5.3 No reglamentada	5.4 Asamblea General, Comité Directivo, Comité de Vigilancia y Comisiones Auxiliares	5.5 Secretaría de Agricultura y Ganadería (antes SARH)
6. - Unión de ejidos y/o comunidades	6.1 Ley General de Sociedades de Solidaridad Social	6.2 15 ejidatarios comuneros, campesinos sin tierra, parvifundistas, personas con derecho al trabajo	6.3 Solidario Mancomunado	6.4 Asamblea General, Comité Ejecutivo, Comité Financiero y Comité de Vigilancia	6.5 Secretaría de Agricultura y Ganadería (antes SARH)
7. - Unión de ejidos y/o comunidades	7.1 Ley Agraria	7.2 Dos núcleos	7.3 Limitada y Suplementada	7.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	7.5 S.R.A. (Secretaría de trabajo y previsión social)
8. - Unión de Sociedades Producción Rural	8.1 Ley Agraria	8.2 2 sociedades de producción rural	8.3 Limitada y Suplementada	8.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	8.5 S.R.A. / R. A. N. Registro público de crédito
9. - Asociación Rural de Interés Colectivo	9.1 Ley Agraria	9.2 2 o más ejidos y/o comunidades, uniones de ejidos y/o comunidades, sociedades y uniones producción rural	9.3 Limitada y Suplementada	9.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	9.5 S.R.A. / R. A. N. Registro público de crédito
10. - Unión Agrícola Regional	10.1 Ley y Reglamento de Asociaciones Agrícolas	10.2 3 asociaciones agrícolas	10.3 No reglamentada	10.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	10.5. Secretaría de Agricultura y Ganadería (antes SARH)
11. - Unión Ganadera Regional	11.1 Ley y Reglamento de Asociaciones Ganaderas	11.2 3 asociaciones ganaderas	11.3 No reglamentada	11.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	11.5 Secretaría de Agricultura y Ganadería (antes SARH)
12. - Federación de Sociedades Cooperativas	12.1 Ley General y Reglamento de Sociedades Cooperativas	12.2 2 sociedades cooperativas	12.3 Limitada	12.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	12.5 S.R.A. (Secretaría de trabajo y previsión social)
13. - Unión de Crédito	13.1 L. G. O. A. A. C.	13.2 Personas físicas o morales agricultores	13.3 S. A. de C. V.	13.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	13.5 S.H.C.P.
14. - Soc. Anónima de Capital Variable	14.1 Ley General de Sociedades Mercantiles	14.2 2 socios como mínimo	14.3 Limitada	14.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	14.5 Registro público de comercio
15. - Asociación de participación	15.1 Ley General de Sociedades Mercantiles	15.2 2 ó más	15.3 Asociante obra en nombre propio	15.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	15.5 Registro público de comercio
16. - Sociedad de Responsabilidad Limitada.	16.1 Ley General de Sociedades Mercantiles	16.2 Entre 2 y 25	16.3 Limitada	16.4 Asamblea General, Consejo Administrativo, Consejo de Vigilancia	16.5 Registro público de comercio

II. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO REGIONAL EN MEXICO

2.1. Antecedentes de la planeación regional

2.2. El desarrollo rural como parte del desarrollo regional

II. ANTECEDENTES DEL DESARROLLO REGIONAL EN MEXICO

2.1. Antecedentes de la Planeación Regional.

La preocupación de gobierno mexicano por la planeación del Desarrollo Regional, tiene antecedentes remotos (1915).

Palerm (1979) citado por Casian (1), señala que en nuestro país los primeros proyectos tendientes a transformar una región, se inician en los primeros años de la colonia con dos proyectos que pueden considerarse de Desarrollo Regional.

El primero iniciado por Hernán Cortés, que consigue al introducir por primera vez en México plantaciones (Caña de Azúcar) dedicadas a la exportación, lograr un crecimiento importante en la economía de la región a costa de la explotación de su población rural productiva.

Otra experiencia de Desarrollo Regional, con diferentes resultados que el anterior, fue la de Vasco de Quiroga en la zona Tarasca de Michoacán que adoptó una serie de formas de producción comunal a la organización socioeconómica tradicional.

De estas experiencias de Cortés en Zempoala Veracruz y de Quiroga en Michoacán, en conclusión se considera que el problema de transformación de una región puede abordarse de una manera distinta determinada por el tipo de interés.

Por otra parte Cruz L. (1985) (3), menciona que los programas tendientes al incremento de la producción en nuestro país, inician en 1911 con la puesta en marcha del Servicio de Extensión agrícola, misma que, a raíz del movimiento revolucionario fue interrumpido por 10 años, a partir de los cuales, se reconstituyó el servicio con las siguientes modalidades cronológicas:

1920.- El gobierno organiza una misión agrícola de Agrónomos que recorre el país en un tren especial, llevando maquinaria y productos agrícolas para impartir enseñanza al campesino.

1922.- Se establece la oficina de Agrónomos Regionales integrada por 22 profesionistas del ramo.

1936.- Se reorganiza la oficina de Agrónomos Regionales, cambiando su nombre por el de Oficina de Fomento Agrícola.

1948.- Esta última oficina se convierte en la oficina de Extensión Agrícola.

En este periodo, 1920-1948, ocurrieron dos acontecimientos que dieron pauta al cauce que tomaría la política agrícola del país.

- En 1926, se crea la Comisión nacional de irrigación para reglamentar y eficientar el uso del recurso agua.
- En ese mismo año se expide la primera Ley de Crédito Agrícola con el propósito de brindar apoyo crediticio a la agricultura.

En 1947 siguiendo la misma línea, la Comisión Nacional de irrigación pasa a ser la Secretaría de Recursos Hidráulicos.

Sin embargo, a partir de 1970 se tomó conciencia de que había que actuar con más profundidad y eficacia en los esquemas y proyectos de planeación nacional y regional.

La política regional anterior a 1970 se aplicó fundamentalmente en las comunidades indígenas y en el desarrollo de las cuencas hidrológicas. a partir de 1970, y hasta 1975, los trabajos del gobierno se ocupan ya sistemáticamente del Desarrollo Regional.

Diferencias en el desarrollo de las regiones.

Los factores movibles de la producción emigran a las zonas de aglomeración, y empobrecen a las zonas de dispersión al perder ellas mano de obra y capital. La mano de obra que generalmente emigra es joven y en ocasiones emprendedora. El capital esta usualmente en donde se encuentran los mayores rendimiéntos.

Resulta paradójico señalar que mientras más pobre es una región, más predominan los casos en que las zonas concentradoras tiene influencia negativa sobre las zonas dispersas.

Por otra parte, los desequilibrios en el desarrollo de las regiones se encuentran relacionados a formas inadecuadas de desarrollo industrial.

Inversión en el campo.

Aún cuando desde la década de los cuarentas se ha invertido mucho en el campo, esta inversión ha sido aislada e incoherente, pues esta durante largos periodos, sin embargo era efectuada sin ninguna coordinación, ni seguimiento de las inversiones, ni programas eficaces de desarrollo integral. En suma, no existió la visión regional del progreso.

Análisis del plan Jalisco, 1984.

Desarrollo social.

- Se acentúa en cinco renglones fundamentales: Educación y capacitación; Salud y nutrición; Agua y alcantarillado; Vivienda y equipamiento urbano; Prevención de la ecología (Sic) y mejoramiento del medio ambiente, acciones que se acompañan de una política de fomento cultural, de atención al deporte y ala recreación, porque se dirigen a la mayoría de la población.

Enfoque regional.

- Tomando en cuenta que de esta manera cada una de las localidades, municipios y regiones pueden apreciar mejor sus problemas, en su potencial y en el papel que juegan en el contexto estatal.
- Este método, además de acercar la planeación a las realidades locales, permite a las comunidades examinar sus problemas y recursos, participar efectivamente en las decisiones y juzgar en forma inmediata los programas de inversión y sus resultados.

División regional del estado.

- Se establece una división del territorio en diez regiones, fundamentada en las interrelaciones que existen o que estratégicamente conviene fortalecer entre las poblaciones del estado. Estas son: Colotlán, Lagos de Moreno, Tepatitlán, la Barca, Tamazula, Ciudad Guzmán, Autlán, Vallarta, Ameca y Guadalajara.

Implementación del plan.

- Habrá de desarrollarse en programas específicos para cada uno de los sectores de actividad, de las regiones y municipios.
- Las líneas de acción y los proyectos se materializarán en la ejecución de los programas operativos anuales, que detallan la inversión concreta a efectuar por los gobiernos federal, estatal y municipal.
- El Programa Operativo Anual para 1984 fue integrado en forma conjunta entre la Federación y el gobierno del estado.

Diagnostico de sustento.

- El estado de Jalisco se había destacado por ser uno de los principales productores en materia agropecuaria y forestal.
- No obstante, persistían aun problemas de tenencia de la tierra y en la falta de organización de los productores, ello limitaba el acceso oportuno y suficiente al financiamiento, la inversión de obras de infraestructura, la adquisición de maquinaria y equipo, la utilización de fertilizantes, así como la asistencia técnica y la capacitación.
- El desarrollo agroindustrial se había visto limitado por la falta de vinculación entre la población agrícola y los requerimientos mínimos para su producción en las zonas industriales, así como por la escasez de infraestructura de apoyo a las zonas rurales.

-
- El nivel de organización de pequeños y medianos productores del medio rural es bajo, lo que repercute a las actividades comercialización, ya que su capacidad para la adquisición de créditos es reducida y por tanto no cuentan con medios de transporte y equipo adecuado para incursionar en el mercado con mayores ventajas.

Integración económica.

- Las acciones productivas se encaminarán principalmente a garantizar la utilización adecuada los recursos naturales, el suficiente y oportuno aprovisionamiento de insumos para la producción, la asistencia técnica para la producción y la comercialización eficiente de los productos del campo que impida la especulación.
- Una mayor integración de las economías rurales y urbanas será requisito para revertir los términos de intercambio y mejorar el nivel de vida de la población rural, y se fundamentará en la promoción de un desarrollo rural integral y en la articulación territorial y sectorial de centros urbanos prioritarios en su región inmediata.

Desarrollo rural.

- Las acciones organizativas tenderán a consolidar la reforma agraria y a incrementar la capacidad de negociación de los productores rurales a través de la organización de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, atendiendo especialmente la organización del ejido en lo moderno (Sic), la eficiencia, la productividad y la justicia, así como el fomento de las cooperativas de consumo.

Programa operativo anual, 1984.

Prioridades regionales (Ameca).

- Incorporar nuevas tierras a los sistemas de riego del valle de Ameca, Ahualulco - Magdalena, a través de la ampliación de la infraestructura hidráulica.
- Promover cultivos como el agave y las hortalizas de exportación (melón y Pepino)

Plan de desarrollo.

1995-2001

La situación de los productores rurales de Jalisco en general es crítica, tanto para los productores considerados comerciales como para los de subsistencia. Esta situación es originada por diversos factores que se analizan a continuación y que generan un círculo vicioso que es urgente romper. Por otra parte hay que considerar la importancia del sector agropecuario en Jalisco, tanto desde el punto de vista de la población ocupada, como del valor de la producción.

Los productos del campo generalmente son vendidos en forma individual por cada productor agropecuario, por lo que su capacidad de negociación en el proceso de comercialización es mínimo, generando como consecuencia más inmediata un bajo precio de venta. Además, mucho de los productores agropecuarios pasan por largas cadenas de intermediación y/o la oferta no coincide con la demanda en cantidad, calidad, precio, presentación, tiempo, etc., lo que trae perjuicios tanto al productor como al consumidor.

Participación en la agroindustria.

Por otra parte, la industrialización en los productos del campo generalmente, se realiza en las ciudades medianas y en la zona metropolitana de Guadalajara, en la cual se concentra el 56.5% de los establecimientos y el 70% del personal ocupado. Además de la localización geográfica desfavorable para los productores agropecuarios, la participación de los mismos en la propiedad y en los resultados económicos de las empresas agroalimentarias es mínimo.

Descapitalización del campo.

Lo anterior origina que el valor agregado en el procedimiento y empaque se quede en las zonas urbanas, lo cual aunado a las ventajas comerciales de los compradores mayoristas sobre los productores agropecuarios, ocasiona un traslado de recursos económicos con saldo neto a favor de los habitantes de las ciudades sobre los de las zonas rurales.

Sustentabilidad.

Ante la falta cada vez mayor de recursos propios o de préstamos bancarios, como consecuencia directa de la reducción de la rentabilidad del sector y del incremento de las carteras vencidas, la respuesta más inmediata es la reducción en la utilización de insumos externos a la propia explotación agropecuaria, tales como fertilizantes, semillas mejoradas, etc., incluyendo la disminución en la capacidad de generar empleos, lo que al final de cuentas se traduce en menores rendimientos en deterioro de los recursos naturales y en la no sustentabilidad ecológica, económica, social y política de las empresas y del sector agropecuario en general; se agrava lo anterior con el resultado del mal uso de los recursos tecnológicos y la falta de infraestructura rural básica o prácticas caducas que han causado entre otros efectos la reducción o pérdida de materia orgánica del suelo.

Cadenas productivas desarticuladas.

Todo lo anterior se tradujo en la desarticulación de las cadenas productivas agroalimentarias, se produjo una mayor dependencia de Jalisco y de México, de productos agropecuarios. Esto debido a que las empresas procesadoras vieron la oportunidad de obtener insumos a menores precios, especialmente aquellas que procesan alimentos básicos, mientras que las procesadoras de alimentos no básicos se vieron perjudicadas junto con sus proveedores agropecuarios, por importaciones indiscriminadas de productos procesados y envasados.

Falta de acceso a la tecnología.

La mayoría de los productores que continúan en el campo difícilmente tienen capacidad económica para acceder a las nuevas tecnologías que les permitan ser más competitivos y hacer sustentable y rentable la explotación agropecuaria.

Además de las causas anteriormente señaladas hay que agregar que el proceso de recesión - inflación y desempleo generalizado que ha sufrido el país, ha disminuido la capacidad de compra de la población y con ello el consumo de los productos agropecuarios.

Líneas de acción.

Participación en el desarrollo.

Promover la participación activa de ejidatarios, comuneros o pequeños propietarios, para asegurar la permanencia de los proyectos y lograr que el desarrollo sea autosostenido y no en permanente dependencia del gobierno.

Coordinar y concertar acciones de diversas instancias de gobierno de carácter social y/o privadas para lograr un nuevo modelo de desarrollo rural.

Promover el desarrollo humano del productor.

Sustentabilidad, verificar que cada programa o proyecto impulse el desarrollo sustentable según la definición de la FAO, "que satisfaga las necesidades de la generación presente sin poner en riesgo la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades".

Balance regional.

Impulsar la descentralización en la asignación y uso de recursos económicos y humanos para promover las oportunidades de mejoramiento en todo el estado y también dentro de cada región y así lograr el desarrollo regional equilibrado.

Control y valuación.

El gobierno del estado deberá de impulsar y realizar la verificación periódica por medio de mecanismos de control interno tanto cualitativos como cuantitativos de los logros alcanzados y retroalimentar el plan estatal de desarrollo para hacer las correcciones necesarias.

Tecnología de punta.

Promover nuevas alternativas tecnológicas tales como nivelación laser, labranza de conservación, información de suelos, climas, etc., para verificar la sustentabilidad y de factibilidad técnica por producto y micro región.

Capacitación.

Crear y promover programas de comunicación y capacitación hacia los productores para dar a conocer la factibilidad de cultivos y las propuestas tecnológicas.

Información.

Promover que la información de mercados nacionales e internacionales llegue a las organizaciones de productores en tiempo y forma.

Empresas de comercialización.

Impulsar alianzas entre productores y exportadores y la formación de empresas integradoras.

Situación actual.

La gran mayoría de los intentos de planeación económica regional han sido sectoriales, la asignación de recursos se ha hecho en sectores básicos como comunicación, irrigación, industria, agricultura, educación, vivienda, salud, etc. De manera general, ni el gobierno nacional, ni el estatal se ha preocupado en una política de gasto público e inversión de naturaleza geográfica, aun cuando los problemas regionales se agravan de manera acelerada.

Evidentemente, el haber marginado el Desarrollo Regional respondió a una orientación de política y no sólo a la falta de información; esto ocultó la agudización de los problemas urbanos y regionales que comenzaron a plantear "cuellos de botella" en la producción, deseconomías y baja productividad agrícola e industrial. Esta política premió la inversión productiva orientada a acumular capital público y privado. El producto interno bruto había que elevarlo a través de la actividad que ofrecía mayores rendimientos y tasas de acumulación: la industria manufacturera. Esta industria estrechamente vinculada a las ciudades y a la vida urbana, acumularía grandes cantidades de riquezas que después, a través de una política fiscal y redistributiva, se derramaría en los amplios sectores de la población. Esto no sucedió ni antes ni después de 1970.

Se lograron 35 años de crecimiento industrial sin planificación real, con una serie de desequilibrios; y ahora se sabe que nos tendremos que orientar por estrategias y metas de mediano y largo plazo. No es fácil actuar en un sistema de economía mixta "en donde el propio sector estatal funciona contradictoriamente; en donde el sector privado en gran parte, inclusive por razones ideológicas, es contrario a la planificación y habla de que hay que fomentar la libre empresa, etc. Estas ideas (planeación, estrategias y metas) las tienen y funcionan en sus propios proyectos.

Características para la integración de una política regional.

- Debe de ser viable para llevarse a cabo
- Debe de contener objetivos claros y específicos
- Debe de permitir que las acciones de gobierno puedan ser juzgadas sobre la base de la racionalidad en el logro de fines positivos
- Proporcionar marcos de referencia para la realización de las actividades
- Debe de poseer una estructura formal que le de consistencia

Principales problemas económicos - sociales con secuelas de carácter regional.

- Altos niveles de actividad industrial concentrada
- Una agricultura estancada y estratificada
- La alta concentración de ingreso y la riqueza
- El ahorro interno es insuficiente y la inversión extranjera crece concentrada
- La riqueza y el ingreso se concentran también sectorialmente
- Se lleva a cabo un fenómeno de metropolización del desarrollo.
- La dispersión de la población, impide la integración de la misma al proceso productivo y a las políticas nacionales

Obstáculos para la consecución de logros en la operación de un programa de desarrollo regional.

- Falta de voluntad política.
- Intentos de desarrollo comunitario aislado, que frecuentemente agravan la problemática regional o Comunitaria.

Estas acciones favorecerán a los grandes empresarios nacionales y extranjeros, a los agricultores situados en el sector comercializador y a los habitantes con ocupaciones productivas en los principales centros urbanos de la región.

Elementos para la planeación de una política de desarrollo para el campo.

- Realizar un inventario de los recursos naturales, humanos con que cuenta la región
- Las formas predominantes de uso de suelo y de aprovechamiento y desperdicio de sus recursos
- Los niveles de excedente o del déficit económico que produce la región
- Problemas económicos políticos y sociales que produce la región, con énfasis en aquellos que dificultan o bloquean el proceso productivo.
- Establecer el orden de prioridades sobre la relevancia de cada problema social, económico y político.

Características para establecer un programa regional para el campo.

- Racionalizar la utilización de los recursos humanos y naturales
- Procurar el desarrollo armónico de las comunidades socioeconómicas de la región
- Establecer políticas que tiendan a dar ocupación y redistribuyan la mano de obra de las comunidades y de los sectores
- Establecer mecanismos que redistribuyan el ingreso de manera efectiva
- Aprovechar de manera efectiva las obras de infraestructura ya establecidas
- Orientar las nuevas inversiones hacia obras de infraestructura de apoyo a programas productivos.

2.2. El Desarrollo Rural como parte del Desarrollo Regional.

Actualmente la política del Estado Mexicano en el medio rural se enfoca hacia la promoción del Desarrollo Rural Integral, en donde se plantea como propósito fundamental fortalecer la capacidad productiva del campo, propósito que se pretende alcanzar mediante los aspectos de bienestar social, reforma agraria, producción, empleo e ingreso. Lo anterior se pretende lograr mediante la aplicación del Programa Nacional de Desarrollo Rural Integral (PRONADRI), con especial atención a las zonas temporeras de nuestro país tan venidas a menos en los últimos años, como consecuencia del desigual impulso dado a estas áreas en relación al brindado a la agricultura comercial de riego.

Tomando en consideración que el PRONADRI se sustenta fundamentalmente en la gran problemática rural existente, no obstante su gran potencial de desarrollo, propone que los recursos destinados al campo sean ejercidos bajo un orden y de manera integrada en su aplicación de ahí que convierte en necesario el hecho de aprovechar las experiencias que en materia de desarrollo rural se han tenido en nuestro país, sin embargo y no obstante el gran número de programas implementados en años anteriores con enfoque integrador de acciones, la mayoría de ellos han desaparecido sin haber evaluado sus alcances o limitantes operativos, desaprovechándose así gran parte de las experiencias ahí adquiridas.

Es así que, considerando las experiencias del Programa Nacional del Desarrollo Agrícola en Areas de Temporal (PRONDAAT) y del Plan Puebla y con nuevas aportaciones de ideas y normas operativas se puso en marcha una metodología y una estrategia en la Región de la Montaña del Estado de Guerrero, región identificada por tener una agricultura caracterizada por ser de minifundio, de subsistencia, con una excesiva presión sobre el recurso tierra, así como los más bajos niveles de bienestar social en el medio rural, que de por sí plantean la

necesidad de promover con la participación institucional el desarrollo agrícola y rural en dicha región.

Las experiencias en ese sentido tenidas durante el periodo 1980-1986 dieron motivo para la realización del presente trabajo como un caso muy concreto de que cuando se implementa un programa integrado en una zona definida y donde se combinan esfuerzos, recursos, voluntad de instituciones, técnicos y productores, es posible promover el desarrollo de regiones marginadas, contribuyendo con ello al avance social y económico del campo mexicano.

Condiciones.

El desarrollo rural podrá ser logrado sólo si está basado en el crecimiento económico. Tal desarrollo no será factible sin una movilización efectiva y provechosa de los máximos recursos de mano de obra y tierra y capital de la población rural. En esta etapa del crecimiento económico la mano de obra es el principal factor de producción disponible.

Una movilización de envergadura de los recursos locales para el desarrollo rural de los países pobres no será factible sin la participación activa de sus líderes en la toma de decisiones y de todos los estratos de la población para la cual el desarrollo esta destinado.

Esta participación será posible e implementable sólo cuando se cumplan dos condiciones básicas:

- El establecimiento de un sistema de información, motivación y representación de todos los estratos de la población rural de la comunidad
- La distribución justa y equitativa de los frutos del desarrollo

La organización de los productores agrícolas, ya sea campesinos o agricultores, constituye un prerrequisito para la transformación del sector.

Transición económica.

La transición de la agricultura tradicional de subsistencia a una agricultura comercial demanda estructuras organizacionales que garanticen el mantenimiento de un vínculo recíproco entre productores individuales y el sistema de soporte.

Tales estructuras prestarán asistencia al campesino tradicional en su adaptación a los cambios necesarios en el nivel de la producción individual y dentro de la comunidad rural.

Estructura organizacional.

La mayor parte de los programas de desarrollo de áreas rurales prescriben la estructura organizacional cooperativa como el principal instrumento para la transformación, renovación y expansión del sistema de soporte vigente.

Requisitos de la organización.

- Debe proveer de todos los servicios requeridos por el agricultor, o sea será una organización con un objeto múltiple.
- debe constituir un ente estatutario reconocido oficialmente como representante de los agricultores.

Conceptualización y planeación integral.

La planificación integral no es un concepto estático ni se limita al simple acto de formulación de un plan de desarrollo que cubre un determinado periodo de tiempo, sino que constituye un proceso dinámico, estrechamente entrelazado con la implementación. Las observaciones efectuadas durante el proceso de implementación proveen la información necesaria para evaluar la interacción entre los diferentes factores de desarrollo y en especial aquellos cuyo curso es imprescindible de antemano. Este mecanismo de retroalimentación es el componente esencial del concepto de planeación integral y el instrumento fundamental que permite evaluar los factores citados y con base en este modificar el plan inicial a la vez que se conservan sus objetivos originales.

La preparación de la implementación incluyendo los instrumentos organizacionales para el desarrollo, constituye por lo tanto una de las etapas más importantes y decisivas del desarrollo integrado. La planificación debe ser llevada a cabo simultáneamente en dos niveles diferentes. El primero involucra la traducción del plan a etapas operacionales y posteriormente cada una de éstas a proyectos concretos. El segundo nivel involucra la organización para la implementación.

Preparación de proyectos.

Todo plan de desarrollo contempla un periodo determinado de tiempo y es llevado a cabo a través de una serie de proyectos concretos a fin de asegurar la coordinación entre sus diversos componentes.

-
- Deben trabajarse de manera particular cada uno de los proyectos que integran el modelo, identificando las etapas o tiempos para cada uno.
 - La responsabilidad de la puesta en marcha del modelo debe de estar sustentada en una forma democrática de organización en donde además de participar los interesados, deberán de ser incluidos técnicos, asesores y funcionarios de la localidad a efecto de poder asegurar una correlación de fuerzas positiva para la realización de las actividades contempladas. Dicha organización debe de ser reproducida en cada uno de los proyectos que integran el modelo, considerando la pertinencia de que los cargos de mayor responsabilidad se han ocupados por personas diferentes en todos los casos.
 - Deben de ser estimados los resultados a alcanzar en la operación del modelo de acuerdo a las etapas que lo conforman y a los tiempos establecidos de manera inicial.
 - Asimismo se deberán identificar, de ser posible los factores más significativos que podrían impedir la buena operación del modelo y de cada uno de los proyectos que lo integran, a fin de determinar una estrategia alternativa de dirección.
 - Con tal fin debe de ser implementado como parte esencial del modelo una estrategia de evaluación que permita monitorear de manera continua y sobre todo en lapsos cortos de tiempo los resultados alcanzados por las acciones emprendidas. Lo anterior permitirá que el desarrollo del modelo se vea corregido a través de un procesos de retroalimentación.
 - Deberá de determinarse de manera por demás clara, el porque se eligió determinada comunidad para poner en marcha el modelo.

Elementos para la integración de los proyectos específicos.

- Deberán de estar basados en la interpretación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que hacen evidente la necesidad de impulsar la implementación de un modelo de desarrollo agrícola.
- Establecer el objetivo social por el cual resulta conveniente implementar determinado proyecto.
- Especificar todas las acciones fundamentales para alcanzar determinado objetivo.
- Para cada acción se especificaran los parámetros o unidades de medida que permitirán evaluar los resultados alcanzados, con tal intención se tendrán que describir de manera operacional cada uno de los mismo.
- Asimismo, se deberán de plantear los resultados que se pretenden alcanzar en un determinado periodo de tiempo. Tomando como referencia el corto, mediano y largo plazo.
- Por otro lado, se deberá de especificar por periodos de tiempo, los recursos humanos, materiales y financieros que se requieren para la puesta en marcha de cada proyecto.
- En cuanto a la implementación se deberán de especificar el tipo de organización que habrá de sustentar la operación del proyecto, enumerando los diversos cargos, las formas de elección, los perfiles de las personas que deberán ocupar preferentemente los mismo, las funciones particulares de cada puesto y los periodos de duración para cada puesto, así como las remuneraciones que se percibirán por los mismos.
- De manera similar se deberán describir las formas de financiamiento de cada proyecto y la estrategia para repartir las utilidades alcanzadas.

III. EL MODELO AHUALULCO

3.1. Diagn3sis

3.1.1. Antecedentes hist3ricos

3.1.2. Situaci3n f3sica

3.1.3. Caracter3sticas del medio ambiente

3.1.4. Infraestructura

3.1.5. Aspectos sociodemogr3ficos

3.2. Descripci3n del modelo Ahualulco

3.3. Estrategias

III. EL MODELO AHUALULCO.

3.1. Diagnósis.

3.1.1. Antecedentes históricos.

El nombre de Ahualulco se deriva de la palabra "Ayahualolco". Además esta palabra, "Ayahualulco" esta compuesta de tres raíces lingüísticas del idioma nahuatl de la siguiente manera:

ATL - Agua

YAHUALLI - Corona

ULKO - Rincón o lugar

Así tenemos en conjunto la definición de la palabra "yahualulco" que significa: "Lugar coronado de agua"; también lo nombran "Lugar que rodea el agua; o también "Rincón coronado de cerros y nacimientos de agua buena".

Esta última definición también es usual entre los habitantes del lugar, debido a que actualmente el lugar está rodeado de cerros que componen la Sierra Madre Occidental; pero, años atrás el lugar estuvo rodeado de agua compuesta en lagunas pequeñas que habitan el Valle de Ahualulco.

Se sabe que Ahualulco estuvo habitado por tribus denominadas Guachiles, Tochos y Cazcanes, ellos fueron fuertemente influenciados por el tipo de construcción arquitectónica de la llamada "Tradición Tehuchitlan", que por aquel entonces fue un sello de alta calidad. Sus centros ceremoniales están ordenados en círculos concéntricos, representando fenómenos astronómicos o reflejando parte del Mundo Astral.

La concentración habitacional tomó como base lo que ahora es el barrio de La Ciénega. En 1510, de los constantes ataques tarascos (purépechas), después de una cruenta batalla, los invasores incendiaron Ahualulco, dejando diezmada a la población que lentamente se recuperaba y en 1524, es decir 14 años después, arriba el ejército español comandado por Juan Escárkena quien desplegaba un enorme contingente. Los habitantes apenas se recuperaban de la batalla sostenida con los tarascos, por lo que no opusieron resistencia y fueron conducidos por un tiempo al poblado de Etzatlán. Ahualulco se repobló con nativos locales llevados a Etzatlán, con gente de Etzatlán y con un asentamiento de españoles; dividieron entonces el municipio en dos grandes barrios, el de San Juan Bautista y el de San Juan Evangelista; el primero se situó en La Ciénega (San Juan Bautista) y el segundo en El Copal (San Juan Evangelista). En el barrio de La Ciénega concentraron a los nativos que eran tratados como esclavos y en el Copal vivían los españoles criollos.

Escudo del municipio y descripción.

El símbolo de Ahualulco está representado por un círculo de color café, en forma de Piedra Bola, que en realidad es como algún planeta. Los cinco tubérculos que emergen son como los dedos de una mano que apunta en diferentes direcciones y que simbolizan el agua que desciende de lo más alto.

Cronología de hechos históricos.

Ahualulco fue cacicazgo perteneciente al tlatoanazgo de Etzatlán.

1510 Ahualulco estuvo habitado por los Tochos y fue incendiado por los tarascos.

1524 La región es conquistada por el Capitán Francisco Cortés San Buenaventura en la cuarta expedición hacia el occidente.

-
- 1531 Juan Escárkena llevó a cabo la fundación hispánica Providencia de Avalos.
- 1532 Creación de la encomienda de Ayahualolco por Juan Escárkena, con 10 familias españolas y 300 indígenas.
- 1541 El Virrey Don Antonio de Mendoza somete la rebelión indígena de los Cascanes contra los conquistadores, llamada la Guerra del Mixton y a su líder Guaxicar señor de Xochitepec.
- Fray Juan Leyendo lleva a cabo la evangelización del pueblo, construyendo El Santuario, la Iglesia y el hospital "La limpia concepción de Nuestra Señora".
- 1594 se fundó el convento franciscano "San Francisco de Ayahualulco"
- 1640 Se inicia la construcción de la Hacienda de Miraflores de la orden de los carmelitas (la hacienda más antigua del municipio, hoy el Carmen de Ordaz)
- 1668 Se inicia la construcción del templo de San Francisco de Asís.
- 1785 Es Alcalde Mayor de Ahualulco Don José María de Jaramillo con una población de 2,237 españoles, 989 indios confinados a la Ciénega, 1,173 mulatos producto de la cruce de negros traídos a trabajar las minas y 376 de otras castas.
- 1810 13 de noviembre el insurgente cura Don José María Mercado Anacleto de Luna proclama la independencia, creando el Ejército Americano del Poniente, partiendo a la toma del puerto de San Blas.
- 1811 31 de enero, muere el cura Don José María Mercado en el puerto de San Blas, perseguido por Nicolás Santo Verdín.
- 1814 4 de noviembre, nace el Dr. Leonardo Oliva, científico, médico, filósofo y farmacéutico, sus restos descansan en la rotonda de los hombres ilustres de Jalisco, en 1848 publica su libro de farmacología. En su honor una calle de la ciudad de Leipzin, Alemania lleva su nombre (cuna Farmacéutica).

-
- 1823 Nace el 9 de marzo de 1823 el Obispo de Colima, Puebla y Veracruz, Don Francisco Melitón Vargas Gutiérrez, quien siendo cura de Ahualulco le salvara la vida a Benito Juárez de caer en manos del Ejército Imperialista.
- 1844 8 de abril por decreto número 5 Ahualulco se erige en municipalidad estableciéndose el Ayuntamiento.
- 1846 18 de septiembre se consideró a Ahualulco como cabecera del Quinto Cantón del Estado, el 10 de octubre del mismo año pasó a ser cabecera de uno de los 28 departamentos de Jalisco.
- 19 de diciembre se le dio el nombre de Ahualulco de Mercado en memoria del héroe insurgente José María Mercado de Luna, nombre que hasta la fecha conserva.
- 1858 21 de mayo el Coronel conservador Manuel Pelayo fusila al liberal Dr. Ignacio Herrera y Cairo.
- El General Miramón derrota al General Santos Degollado.
- 1873 13 de septiembre, por decreto, la población de Ahualulco se eleva a categoría de ciudad.
- 1891 Nace Luis Manuel Rojas, Presidente del Congreso Constituyente, Periodista y Director del Diario Universal.
- 1973 13 de septiembre es confirmada la categoría de ciudad, siendo gobernador del estado el Lic. Alberto Orozco Romero.

Personajes ilustres que han destacado en la comunidad.

José María Mercado de Luna, cura insurgente, aunque nació en Guadalajara, ejerció su sacerdocio en Ahualulco.

Fernando Gallaga y Mandarte, bisabuelo del Sr., Cura Hidalgo.

Juan José Zea, Delegado Municipal de Ahualulco en 1810 e insurgente de la independencia de México.

Coronel José María González, miembro del ejército de reforma.

Dr. Leonardo Oliva, médico, científico.

Francisco Melitón Vargas, Obispo.

Luis Manuel Rojas, Periodista, Diputado Federal carrancista, Presidente del Congreso Constituyente de 1917.

Miguel Guevara, gobernador interino, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

Agustín Ibarra, músico, sus obras han sido tocadas en el Metropolitan Opera House de Nueva York.

Aurelia L. Guevara, Profesora.

Petrita Godínez, Profesora.

3.1.2. Situación física.

Geografía.

El municipio de Aqualulco de Mercado se encuentra en la región o zona centro del estado de Jalisco en:

Latitud Norte 20° 42'

Longitud Oeste 103° 59'

Altitud 1310 metros sobre el nivel del mar

Colinda con un total de 5 municipios:

Al Norte Antonio Escobedo y Tequila

Al Sur Ameca

Al Este Tehuchitlán

Al Oeste Etzatlán

Extensión territorial.

El municipio cuenta con un área de 157.20 km² cifra que representa el 0.20% de la superficie del estado (80,836 km²).

La densidad de población para 1970 fue de 115 habitantes por Km² y para 1990 alcanza la cifra de 130 por Km².

3.1.3. Características del medio ambiente .

Características climatológicas.

De acuerdo con la clasificación de C. W. Thurth Waite, es semiseco y semiseco cálido, con régimen de lluvias en los meses de junio a septiembre, con una precipitación media anual de 871 mm. La lluvia del año más abundante representó el 119% de la media anual y se presentó en el año de 1948, el más escaso significó 79% de la media anual y ocurrió en el año de 1939.

La temperatura media anual es de 19.9 °C los meses más calurosos son los de mayo y agosto con temperaturas medias de 25.3°C y 23.9°C respectivamente, la temperatura mínima externa registrada es de 0.5°C en el año de 1964.

La dirección de los vientos en general es de Nordeste a Sureste, con una velocidad media de 10 km/hora SAGAR (1994).

Características hidrográficas.

Los recursos hidrológicos se componen principalmente por los siguientes elementos:

Arroyo	El Cocolisco
Arroyo	Hondo
Río	San Juanito
Presa	La Huarachilla

Además se cuenta con 32 pozos profundos que benefician a más de 2,000 Has. para el cultivo de caña de azúcar principalmente SAGAR (1994).

Erosión.

El área erosionada del municipio tiene su origen hídrico y alcanza un total de 115 Has. con un grado de deterioro clasificado como fuerte, dicha zona se encuentra al suroeste de la cabecera municipal. En el resto del municipio se observa un grado ligero de erosión originado por las fuertes lluvias. El color café que predomina en los suelos se encuentra en áreas planas por lo general cerca de los arroyos o ríos, los suelos rojos están localizados por lo general en los caminos y carreteras cerca de los cerros con pendientes definidas.

Con respecto a la profundidad del suelo, varía según la posición topográfica donde se localicen, siendo menos profundo en lugares con pendientes débiles, esto se debe a la erosión hídrica.

Características geológicas.

La cabecera municipal esta enclavada a una altura de 1500 m. sobre el nivel del mar, la cual sobrepasa en 108 m. a la altura media existente en todo el estado que es considerada de 1392 m.

La formación montañosa y lomerios que dominan el valle son de origen volcánico y lo constituyen rocas efusivas y tobas principalmente, entre las primeras dominan las andesitas y basaltos. Las basálticas proceden del cerro de Tequila, tuvieron gran importancia en la formación de los suelos de la serie loma alta y mesitas constituyendo esta última como la meseta conocida con el nombre de Las Mesetas.

Orografía.

El municipio presenta tres formas características de relieve:

1. Corresponde a zonas accidentadas que abarcan aproximadamente el 31.05% de la superficie total.
2. Esta corresponde a zonas semiplanas que abarcan aproximadamente el 57% de la superficie total, las superficies accidentadas se localizan en el Suroeste y Nordeste, están formadas por alturas de 1500 a 3000 metros sobre el nivel del mar. Las zonas semiplanas se localizan en el Suroeste y al Noroeste del municipio. Están formadas por alturas de 1400 a 1600 metros sobre el nivel del mar.
3. Las zonas planas se localizan en casi todo el municipio y se encuentran formadas por alturas de 1300 metros sobre el nivel del mar SAGAR (1994).

Provincias fisiográficas.

Vegetación.

La vegetación es diversa, aunque no abundante la tala de árboles y arbustos ha sido inmoderada; como consecuencia se han establecido especies indicadoras de distribución o propias de asociaciones secundarias.

De acuerdo con la investigación de Nió 1(1987) la vegetación predominante en el municipio es: Bosque 11%, chaparral 12%, matorral 22% y pastizal un 55%.

Edafología.

El municipio tiene una superficie de unidad de producción rural según uso actual del suelo de 20,481.234 has. distribuidas de la siguiente forma: 992.351 has. sólo de riego, 5,302.440 has. sólo de temporal, 5,776.588 has. de riego y temporal, 7,166.347 has. sólo con pasto natural, agostadero o enmontada, 1,339.000 has. con bosque o selva y 4,500 has. sin vegetación INEGI (1990).

Los suelos que predominan en el municipio son los Chernozem, nombre derivado de la palabra rusa chern-negro y zmelia-tierra connotativo de los suelos de color negro ricos en materia orgánica.

Los suelos del municipio alcanzan valores mayores al 5 % en materia orgánica manteniendo la media de 3%. El perfil de estos suelos está formado por dos horizontes, el superficial de color negro o gris oscuro y de estructura terrosa atendiendo a columnar y con textura de migajón arcilloso y en el horizonte inferior se acentúa la tendencia columnar. La relación de estos suelos varía casi desde naturalidad hasta ligeramente alcalinos (ph. de 7.5 hasta 8) con predominancia de textura pesada.

De acuerdo a los análisis de suelo que se hacen en la región, los suelos son pobres o medianos en nitrógeno, con regular proporción de fósforo, son ricos en potasio, proporcionando buena cantidad de Ca y Mg y sólo muestran trazas de Mn. SARH (1994).

Ecología.

En el plano ecológico, el municipio no tiene aún problemas de contaminación del aire, pues es una zona de pocos vehículos e industria, sin embargo, el hecho de no haber una buena infraestructura de agua potable y alcantarillado provoca que las aguas residuales contaminen a las aguas potables. Las aguas residuales de la población desembocan en el arroyo el Cocolisco, contaminando la presa de La Vega, haciéndose necesaria una planta tratadora de aguas negras o laguna de oxidación para evitar la contaminación de aguas abajo y además para aprovechar el agua tratada en el riego de productos agrícolas.

Por otro lado el hecho de que el municipio posee una zona de bosques en el cerro de Tequila y el de Ameca habla del potencial ecológico de la región, este puede ser aprovechado con turismo ecológico en el cerro de Piedra Bola (zona enclavada en los límites del municipio de Ahualulco con el de Ameca, propiedad del ejido Santa Cruz de Bárcenas, donde en una zona de 200 has. se encuentran piedras bolas con una circunferencia casi perfecta, con diámetros que van desde 50cm. a 3 metros; la revista National Geographic las a catalogado como únicas en su género en el mundo).

3.1.4. Infraestructura.

Asentamientos humanos.

La principal ciudad del municipio es su propia cabecera municipal donde se concentra la mayor parte de la población, siguiendo las delegaciones y agencias en el siguiente orden descendiente: El Carmen de Ordaz, Santa Cruz de Bárcenas, San Ignacio Portes Gil, Ojo de agua, Chapulimita, La Peña, La Morita, El Tehuchiteco y Tiro Patria.

En 1970 Ahualulco contaba con 1,619 viviendas con un promedio de ocupación de 5.3% y en 1990, se incrementó a 3,685 viviendas con un promedio de ocupación de 4.7% y de ellas el 74.3% con 3 o más cuartos. De las viviendas registradas en 1970 53.6% tenían piso diferente al de tierra y en 1990 este índice se incremento hasta el 83.2%. INEGI (1990).

Comunicación y transporte.

Los distintos tipos de comunicación que se pueden encontrar en el municipio son: carreteras, brechas, telecomunicaciones, telefonía, telégrafos y correos.

En 1997 se contabilizaron 40.5 km de carreteras pavimentadas que comunican a las localidades más pobladas del municipio y 18 km. de terracería que en su mayoría son ramales que se originan en alguna carretera asfaltada y terminan en las comunidades más pequeñas, comunicando a todas las poblaciones del municipio.

En el municipio sólo la cabecera municipal cuenta con central telefónica automática con 765 líneas y 946 aparatos, y las demás poblaciones cuentan sólo con caseta telefónica automática. Existe una oficina de telégrafos, un canal interno de televisión y 7 oficinas de correos. TELMEX (1992).

3.1.5. Aspectos sociodemográficos.

Demografía.

El municipio ha presentado de 1970 a 1990 una tasa de crecimiento poblacional del 0.6% producto de emigración de muchos jóvenes a los Estados Unidos de Norteamérica y a los grandes centros urbanos.

Tabla: Demografía del municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco,

Año	Población total	% de hab. con relación al Edo.	Densidad de población	Localidades urbanas	Población Urbana
1970	15,440	0.47%	115 hab/Km ²	2.9%	60.4%
1990	17,419	0.33%	130 hab/Km ²	6.3%	67.1%

De acuerdo al censo de 1990 la población total en el municipio es de 17,419 habitantes, cuya localización es mayor en la cabecera municipal, y las demás poblaciones urbanas son pequeñas teniendo la mayor 1,500 habitantes. INEGI (1990).

Empleo y salarios.

Todavía es mayor la población que se encuentra ocupada en el sector primario, teniendo un 30% de ésta, sin embargo se puede notar una mayor participación del sector secundario y terciario entre 1970 y 1990, la población económicamente activa se estimó en 40.3% de la población en el año de 1990 1.8 menos que en 1970 (ver tabla).

Tabla: Población económicamente activa de Ahualulco de Mdo., Jalisco,

Año	PEA	% de población ocupada por sector			Población ocupada que percibe un salario mínimo o más
		Primario	Secundario	Terciario	
1970	42.1%	62.8%	11.2%	22.3%	-
1990	40.3%	45.5%	18.8%	32.1%	74.2%

Los salarios en el municipio son variados, ya que la economía abarca muchas ramas de su actividad, por lo que podemos encontrar muy bajos como los de los campesinos, hasta muy elevados como el caso de los gerentes de instituciones financieras. INEGI (1990)

Salud y seguridad social.

El índice de mortalidad en el municipio ha ido disminuyendo gradualmente a pesar del crecimiento de su población como se indica en la siguiente tabla. esto se puede atribuir principalmente a las campañas de vacunación, las nuevas instalaciones del sector salud y en general a los avances de la ciencia médica.

Tabla: Índice de mortalidad en el municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco,

Año	Nacimientos	Defunciones	Matrimonios	Divorcios
1970				
1980	570	114	181	8
1990	585	85	190	4
1996	578	100	226	1

Las principales causas de muerte en el municipio son:

1. Enfermedades cardiovasculares.
2. Enfermedades biorespiratorias.
3. Accidentes.

Oficialía del registro civil de Ahualulco (1997)

En cuanto a las instalaciones de servicios clínicos hospitalarios se cuenta con los siguientes:

Tabla: Servicios clínicos hospitalarios en el municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Tipo de servicio	Jur.	Nivel 1	Nivel 2	Población atendida
S. S. J.		4		9,145
ISSSTE		1		455
IMSS			1	8,037
Privados		2	1	N.D.

Este municipio se ha distinguido por tener una gran cantidad de médicos generales y especialistas, así como también enfermeras, de familias de todas las clases sociales; esto está provocando que Ahualulco se esté convirtiendo en un centro médico de especialidades de la región con un gran potencial futuro. Secretaría de Salud (1994).

Educación.

En 1970, en el municipio los analfabetas de 15 años y más sumaban el 20.67% por debajo de los municipios de Tonalá y Tlaquepaque que sumaban el 26.15 y 23.44 respectivamente. En 1990 Ahualulco registraba 10.54%. Un dato interesante es el porcentaje de su población de 15 años y más con instrucción pos primaria que en 1970 era de 7.9 y en 1990 de 34.3, sólo superado por la zona metropolitana y 8 municipios del interior del estado con características de mayor población y cercanía a la ciudad de Guadalajara o ciudades medias con centros universitarios. Esto gracias al interés de las familias del municipio por enviar a sus hijos a la escuela secundaria y media básica superior que se imparte en el municipio y la relativa cercanía con la Cd. de Guadalajara (65 km) que permite a muchos jóvenes estudiar una carrera universitaria en alguna universidad de la zona metropolitana del estado.

Tabla: Educación y fecundidad entre 1970 y 1990, en la población del
Municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Año	Alfabetas de 15 años y más	Población de 6 a 14 años que asiste a la escuela	Población de 15 años y más con instrucción pos primaria	Promedio de hijos nacidos vivos por mujer	Proporción de hijos fallecidos
1970	74.3%		7.9%	3.6%	
1990	89.3%	88.7%	34.3%	3.0%	4.8%

INEGI (1990)

El municipio cuenta con los siguientes planteles educativos:

Tabla: Planteles educativos con que cuenta el municipio
De Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Nivel	Número de escuelas				Total planteles	Total Alumnos
	Fed.	Est.	Mpal.	Part.		
Preescolar	10	4	-	-	14	1,124
Primaria	12	9	-	1	22	3,265
Preparatoria	-	1	-	-	1	632
Capacitación para el trabajo	-	3	-	-	3	149
Total	22	17	-	1-	40	5,169

INEGI (1990)

Aspectos económicos.

El municipio cuenta con una economía heterogénea, ya que participan casi todos los sectores de la rama productiva; predominando la agrícola; la PEA para 1990 estaba distribuida de la siguiente manera: sector agropecuario 64.8%, sector industrial 11.7% y sector privado 23.4%.

Agricultura.

El sector primario es el más importante en la zona si se toma como base la participación sectorial del municipio. El sector agrícola se desarrolla a través del agua de temporal, la proporcionada por la presa colorada y los pozos profundos existentes en la zona, cultivando principalmente caña de azúcar en las zona de riego y maíz en las de temporal, destacándose el régimen de tenencia de la tierra ejidal.

Tabla: Distribución de la tenencia de la tierra

Tipo de tenencia	No. de productores	Promedio de dotación has	Superficie has.
Ejidal	2,263	21,600	6-00-00
Pequeña propiedad	47	5,856	124-00-00

INEGI (1990)

Tabla: Principales cultivos en el municipio

Cultivo	Superficie (ha)	Rendimiento (ton/ha)	Producción (ton)	Valor (M\$)
Maíz	6,158	4.81 ton/ha	24,694	\$750.00

SARH (1993)

Tabla: Producción pecuaria

Especie	Carne (ton.)	Leche (miles lts.)	Huevo (ton.)	Miel (ton.)
Bovinos	1,149.59	5,128.52		
Porcino	306.8			
Ovino	0.95			
Caprino	5.67	14.36		
Aves	76.43		3,355.72	
Colmenas				61.05

Sria. de desarrollo rural del gobierno del estado (1994)

Tabla: Industria manufacturera en el municipio de
Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Tipo de manufactura	Establecimientos	Personal ocupado	Prod. total bruta
Productos alimenticios, bebidas y tabaco	13	37	599.4
Industrias de la madera y productos de madera, incluye muebles	7	21	6,341.0
Productos minerales no metálicos, derivados del petróleo y del carbón	1	1	-
Productos metálicos, maquinaria y equipo, incluye instrumentos quirúrgicos y de precisión	2	12	118.7
Total	23	177	7,059.1

INEGI (1990)

Servicios.

Tabla: Comercio en el municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Subsector	No. de establecimientos	Personal ocupado	Remuneraciones totales a personal ocupado
Comercio al por mayor	4	27	
Comercio al por menor	N.D.	11	
Total	151	317	330.5

INEGI (1989)

Tabla: Turismo en el municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Tipo de servicio	No. de establecimientos
Hoteles	1
Restaurantes	4
Agencias de viaje	1
Total	6

Sria. de turismo gobierno del estado (1993)

Servicios financieros.

Sucursal bancaria (Banca promex)	1
Caja popular (José Ma. Mercado)	1

Tabla : Otros servicios en el municipio de Ahualulco de Mdo., Jalisco.

Servicio	No. de viviendas particulares con el servicio	Porcentaje
Energía Eléctrica	3,458	94.0
Tomas de agua domiciliaria	3,461	94.1
Drenaje	2,857	77.7

INEGI (1990)

3. 2 Descripción del Modelo Ahualulco.

Situación

El municipio de Ahualulco de Mercado en 1989 vivía una reorganización económica, política y social; en lo económico México se integraba al GATT, vivía una de sus peores crisis económicas en la historia, y el gobierno federal desincorporaba empresas paraestatales no prioritarias como las de la Industria Azucarera, entre estos el ingenio José María Martínez de Tala, Jalisco, al cual los productores de caña de azúcar de la zona de Ahualulco venden su producto.

En lo político el país acababa de pasar una campaña presidencial donde el partido en el poder ganó la elección, muy cuestionado por la opinión pública nacional e internacional. En cuanto al estado de Jalisco, por primera vez en la historia el partido en el gobierno perdía casi la mayoría de escaños para diputados federales ubicados en la zona metropolitana de Guadalajara, aunado a esto se vivía un proceso electoral local de elección para gobernador, diputados locales y presidentes municipales. Por otro lado la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos (CNC), iniciaba un proceso de reestructuración de sus liderazgos en los comités regionales campesinos del estado.

En lo social la clase media se extinguía y la brecha entre pobre y ricos se hacía más grande, buscando mejores oportunidades de empleo los profesionistas hijos de campesinos no regresaban a su comunidad, dejando atrás una alternativa de cambio en sus lugares de origen. Dentro de este contexto los ejidatarios productores de maíz de temporal, acostumbrados al paternalismo gubernamental que durante décadas propiciaron los programas agropecuarios federales y estatales, no se adaptaban a estos nuevos tiempos donde los programas de apoyo al campo (subsidios) desaparecieron dejándolos en el desamparo y sin

rumbo para sortear los nuevos tiempos que habían llegado. Sin protección contra los prestamistas, usureros, intermediarios de insumos, acaparadores de maíz que compraban barato y comercializaban el producto con jugosas ganancias.

A lo anterior se sumaba, la corrupción de la aseguradora agrícola del gobierno y otras instituciones que lucraban con la bondad del campesino, la asistencia técnica y capacitación agropecuaria que se brinda era insuficiente y de mala calidad, principalmente por la escasez de recursos humanos, y la falta de capacitación de los mismos. Además escasa generación de tecnología nacional y local, escaso conocimiento y uso de los servicios institucionales por parte del productor debido en gran parte a la desconfianza que tenía este último hacia los técnicos; ante esta problemática general se planteaba la necesidad de aplicar un modelo de desarrollo rural que incluyera e integrara a técnicos, instituciones y productores para el trabajo en conjunto con un objetivo común: el progreso de sus comunidades.

Fue entonces cuando un grupo de líderes campesinos y de jóvenes profesionistas hijos de ejidatarios, ganamos la elección de la mesa directiva del comité regional campesino No. 1 de Ahualulco que integraba a cinco municipios, 32 ejidos y una comunidad indígena. Con este espacio de participación política se comenzó a generar un programa de trabajo que nos permitiera crear las condiciones necesarias, para que los ejidatarios productores de maíz temporalero se organizaran con nuevos esquemas de organización para la producción, resolviendo en el corto, mediano y largo plazo la problemática a la que se enfrentaban, preparándose para el futuro.

Se decidió iniciar el proyecto en Ahualulco de Mercado, uno de los cinco municipios que integran el Comité Regional Campesino, para tener más probabilidades de éxito en una área política y económicamente más compacta, a éste proyecto se le denominó el "Modelo Ahualulco".

En la siguiente tabla se muestra el universo en el cual se pretende desarrollar el proyecto.

Ejidos	No. de Ejidatarios	Superficie				Total
		Riego	Temporal	Agostadero	Bosque	
Ahualulco	904	1,319	3,070	1,000	1,380	7,673
5 De Mayo	380	1,154	1,315	176	1,986	5,011
El Carmen	320	1,429	983	-	-	2,734
Emilio Portes Gil	113	588	560	-	-	1,261
Chapulimita	86	148	815	403	-	1,452
Sta. Cruz De Bárcenas	338	253	1,979	545	794	3,909
Morelos	80	605	50	-	-	735
Total	2,221	5,496	8,772	2,124	4,160	22,775

Objetivos

Desarrollar una nueva cultura de organización para la producción en el municipio de Ahualulco de Mercado, modernizando la Unión de Ejidos "Enrique Alvarez del Castillo" y formando otras instituciones que junto con las ya existentes fortalezcan el ciclo agrícola del maíz en el municipio, con una metodología sistematizada, utilizando un programa operativo aplicado al municipio en cuanto se fueran creando las condiciones políticas, de concientización y concertación para ponerlo en práctica en sus diferentes fases, procurando que los campesinos se organicen para autofinanciarse, autocomprarse los insumos, autoasegurarse, autocomprarse la cosecha del maíz para comercializarla y autotransportar sus insumos y productos.

Para la realización del Modelo se planeo su formación en tres fases, que son:

Fase	Acciones	Tiempo
Uno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Modernización de la Unión de Ejidos 2. Creación de la Unión de Transportistas 3. Creación del Fondo de Autoaseguramiento Agropecuario 4. Creación de la Comercializadora de Productos Agropecuarios 	2 años
Dos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Consolidación de la confianza de los productores en sus instituciones 2. Incrementar la infraestructura y servicios de las instituciones del modelo 3. Creación de un Consejo de Planeación para el Desarrollo Rural e Integral 	2 años
Tres	<ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de la Unión de Crédito (en cuanto las condiciones económicas lo permiten). 2. crear otros organismos de apoyo al modelo, como lo es un centro de acopio lechero, un rastro tipo TIFF, etc. 3. Creación de industrias de la transformación de los productos agropecuarios de la región. 	5 años

3. 3 Estrategias.

Miller, (1976) propone que "el desarrollo rural debe definirse en términos de autodeterminación del campesino. Si el campesino puede percibir que existen alternativas a su condición actual, si puede comprender estas alternativas y seleccionar de manera realista entre ellas y si puede adquirir la fuerza necesaria para implantar su elección entonces estará involucrado en un proceso de desarrollo autosostenido, aún cuando no aparezcan todavía los cambios en su forma material de vida".

Desarrollar una estrategia de acercamiento con los productores y sus dirigentes tomando conciencia de que era necesario modernizar la unión de ejidos y formar otras instituciones que fortalecieran la organización para la producción con la participación libre, democrática y corresponsable de los productores.

Impulsar la participación de líderes campesinos progresistas y de ejidatarios profesionistas para ganar las presidencias de los comisariados ejidales, El comité municipal agrario, el comité municipal del PRI y sus sectores, y posteriormente la presidencia municipal y la diputación federal, con el fin de crear las condiciones de apoyo y voluntad política hacia el modelo Ahualulco, de las diferentes instituciones que de una u otra forma intervienen en la organización de los productores.

Conseguir el apoyo al modelo Ahualulco de las instituciones del sector agropecuario, que inciden en la región como, SARH, SRA, SHCP, Banrrural, Agroasemex, SCT, SEDEUR del gobierno del estado, FERTIMEX, Registro Público de la Propiedad, y BUROCONSA.

Solicitar asesoría a las academias de la U de G para iniciar el modelo Ahualulco, contando en el futuro con un acuerdo de colaboración de dicha casa de estudios y las instituciones del modelo para intercambiar apoyos como son: asesoría de investigadores (proporcionando parcelas experimentales para nuevos productos agrícolas), prestadores de servicio social de las diferentes áreas administrativas, contables y agropecuarias que apoyaran el desarrollo de las nacientes instituciones de los productores de la zona.

Fase 1.

- Con la aprobación de los miembros de la asamblea, modernizar, planear y diversificar los servicios de venta de insumos a los productores de la unión de ejidos "Enrique Alvarez del Castillo" que tradicionalmente ya desde 1982 se venía desarrollando; concretándose en la venta de fertilizantes.
- Convocar a los ejidatarios que posean un camión de carga para invitarlos a constituir la "Unión de Transportistas" cuyo servicio se prestará a la unión de ejidos y otras instituciones del modelo.
- Exponer en la asamblea de la unión de ejidos y en los demás núcleos agrarios del municipio el proyecto y obtener su respaldo en la gestión de conseguir la autorización de la SHCP, SRA, Agroasemex y Banrrural para la constitución del Fondo de Autoaseguramiento Agropecuario, (el primero en su género en el país que apoyaría a productores de maíz de temporal).
- Exponer en la asamblea de la unión de ejidos y en los demás núcleos agrarios del municipio el proyecto de constituir el "Comercializadora de Productos Agropecuarios de Ahualulco", incorporando así una institución más de los campesinos en la cadena productiva, eliminando el acaparamiento de las

cosechas de maíz por parte de particulares que en muchos de los casos provocan que las cosechas caigan a precios de usura, muy por debajo de los precios del mercado, además de contar con un sistema que evite que el productor venda su cosecha "al tiempo" a precios muy bajos o bien que se le castigue injustamente por los conceptos de humedad e impurezas entre otros aspectos de su cosecha. Involucrar en el proyecto a las instituciones agropecuarias para conseguir su apoyo y aprobación.

Fase 2.

- En esta etapa se deberá consolidar la confianza de los productores en sus organizaciones manteniendo en ellas un régimen democrático, eficiente, justo y honesto.
- Incrementar la infraestructura de las instituciones del modelo para prestar más y mejores servicios a los productores.

Fase 3.

- En esta etapa del proyecto si las condiciones económicas del país y la reestructuración de la cartera vencida de los productores lo permiten, se debe constituir la unión de crédito que cerrara el ciclo agrícola del maíz, para que los productores cuenten con una fuente de autofinanciamiento, además de los servicios que ya prestan las demás instituciones del modelo.
- Integrar a los líderes de los ejidos y de las instituciones del modelo, junto con representantes de las instituciones del sector agropecuario a nivel regional, así como a la Universidad de Guadalajara, para formar un organismo de planeación del desarrollo de la producción y comercialización en el municipio.

Así mismo se deberá trabajar en 3 vertientes:

1. Actualizar las instituciones del modelo en cuanto a la tecnología de punta en informática y comunicaciones, mercados internacionales y cambios en las leyes reglamentarias.
2. Crear otros organismos de apoyo a la producción agropecuaria como el centro de acopio lechero, un rastro tipo inspección federal y otros que se consideren necesarios.
3. Crear agroindustrias que transformen los productos agropecuarios de la zona y les den un mayor valor agregado que permita aumentar los ingresos de los productores y generar más empleos y mejor remunerados en la región.

IV. IMPLEMENTACION DEL MODELO AHUALULCO

- 4.1. Proyectos específicos.
- 4.2. Unión de Ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo"
- 4.3. Unión de Transportistas
- 4.4. Fondo de Autoaseguramiento Agropecuario
- 4.5. Comercializadora de Productos Agropecuarios

IV. Implementación del Modelo Ahualulco.

4.1. Proyectos Específicos.

Implementación del modelo Ahualulco en su primera etapa sistematizando la metodología con los siguientes puntos: fundamento legal, objetivos, tipo de organización y metas al corto, mediano y largo plazo, trabajando de manera particular cada uno de los proyectos del modelo que estará dirigido a los productores de maíz de temporal de los ejidos: Ahualulco, 5 de mayo, Santa cruz de Barcnas, El Carmen, Emilio Portes Gil, Morelos y Chapulimita.

El modelo en su primera fase tendrá cuatro proyectos específicos que inciden directamente en el ciclo agrícola del maíz, esto tendrá como objetivo, incrementar la participación de los productores en la modernización de sus instituciones ya existentes, y en la formación de otras que resulten necesarias; desarrollando una nueva cultura de organización para la producción, que les permita enfrentar mejor los retos del presente y futuro en la producción agrícola.

Esta primera etapa tendrá una duración aproximada de 4 años, evaluando sus resultados y motivando la adaptación de los productores en una nueva forma de organización y toma de decisiones.

Proyectos de la 1ra. Fase:

1. Modernizar los servicios de la unión de ejidos "Enrique Alvarez del Castillo"
2. Constituir la "unión de Transportistas"
3. Constituir el "Fondo de Autoseguramiento Agropecuario"
4. Constituir el centro de acopio y comercializadora de productos agropecuarios

4.2. Unión de Ejidos “Dr. Enrique Alvarez del Castillo”

Fundamento legal.

Figura jurídica:	Unión de Ejidos
Fundamento jurídico:	Ley Agraria
Mínimo de integrantes:	Dos núcleos agrarios
Régimen de responsabilidad:	Limitada y suplementada
Estructura orgánica:	Asamblea General de Delegados, Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Auxiliares
Registro:	S.R.A., S.A.R.H., Secretaria del Trabajo

Objetivos.

1. Promover la planificación de la producción de sus miembros de conformidad con lo dispuesto por las asambleas de balance y programación así como la capitalización de la unión, para lograr el uso racional de los recursos.
2. Lograr la mejor explotación, transformación y comercialización de los recursos de los núcleos agrarios miembros, gestionando la venta inmediata, mediata o futura de los productos obtenidos.
3. Realizar a nombre propio y en beneficio de sus miembros cualquier actividad productiva, extractiva y de servicio, así como establecer y operar industrias rurales de conformidad por lo dispuesto en la Ley Federal de la Reforma Agraria, leyes complementarias y sus estatutos.
4. Adquisición, operación y/o distribución de:

Asesoría técnica

Insumos tales como:

- A) Créditos para si y/o sus miembros como estos adopten el sistema colectivo de trabajo
- B) Gasolina y lubricantes

C) Fertilizantes e insecticidas

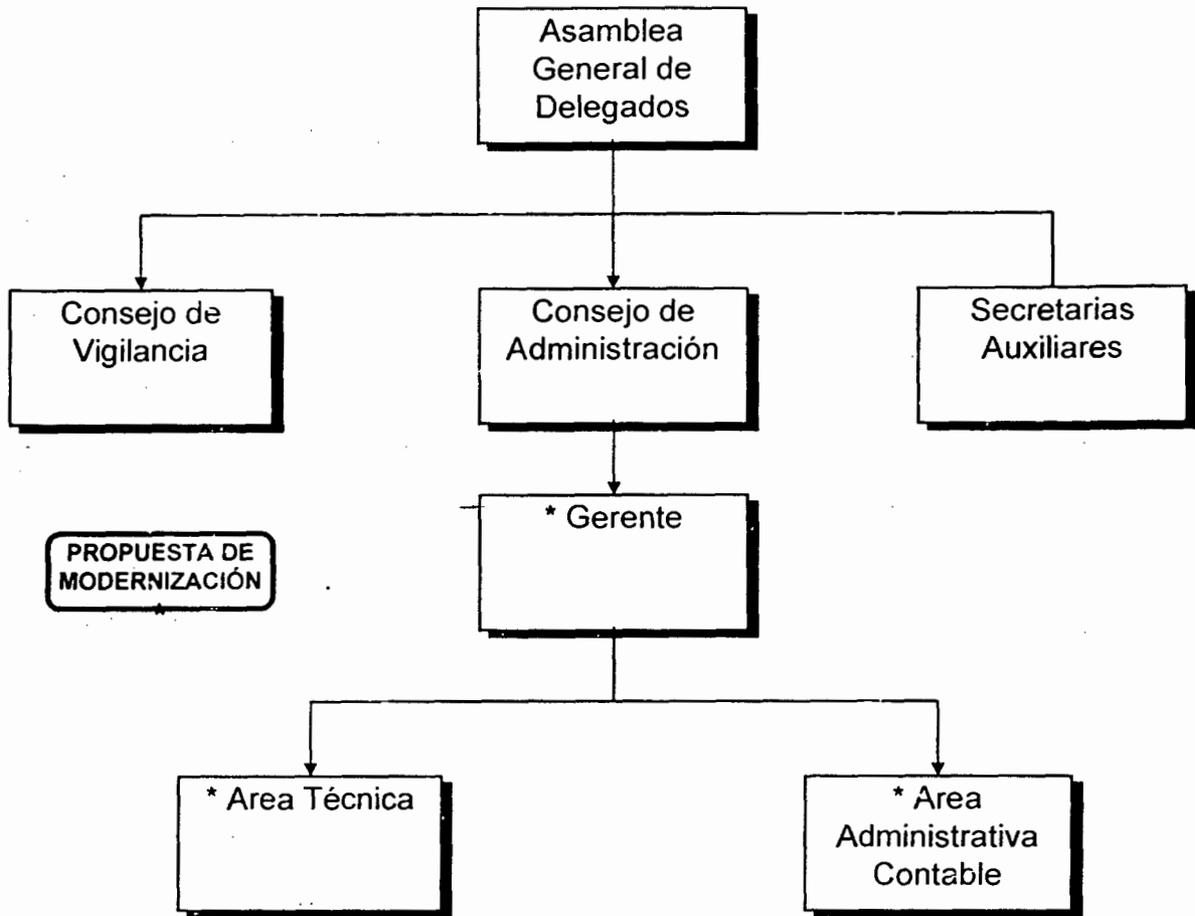
D) Semillas mejoradas

E) Maquinaria y equipo

Y demás productos que se usen y apliquen directamente en el tipo de explotación que se realiza.

5. Establecer y operar las unidades de producción y de servicio necesarias, centro de consumo, compra de aceros e implementos (y distribución de despensas familiares).
6. Proporcionar la coordinación y cooperación en las actividades productivas de los núcleos agrarios miembros tanto internamente como a nivel institucional.
7. Gestionar ante las autoridades correspondientes la construcción de las obras de infraestructura necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.
8. Actuar como permisionario de transporte de carga en general con estudio apego a las leyes correspondientes y a la ley federal de la reforma agraria.
9. Gestionar ante los organismos correspondientes, programas regionales de desarrollo, promoción industrial y de mejoramiento del medio rural.
10. Lograr la optima distribución y reducción de costos de producción.
11. Convertirse en mecanismo regulador de precios.
12. Realizar obras de beneficio rural, social y cultural que permitan el desarrollo integral de sus núcleos agrarios miembros.
13. Prestar a sus miembros, todos los servicios de los que dispone la unión, los que también se prestaran a los pequeños propietarios cuya superficie es equivalente a la unidad de dotación ejidal, y a las comunidades y colonias, los que no adquiriran la calidad de miembros de la misma por solo hecho de recibir dichos servicios.
14. En general todas las actividades conexas y complementarias a estos objetivos.

Organismos de autoridad, vigilancia y auxiliares.



Nota.

La unión de ejidos se constituyó el 17 de Noviembre de 1982, con un organismo de autoridad, vigilancia y auxiliar que no contemplaba a un gerente o director de la unión, a técnicos agrícolas o contadores públicos que ayudaran en el trabajo de planeación, administración contable y asesoría al consejo de administración y a los miembros de la unión, por tal motivo dentro de la propuesta de modernización de la unión de ejidos se buscara la autorización de la asamblea general de delegados para que el consejo de administración nombre a un gerente de la unión con dos áreas de apoyo, una técnica y otra de administración contable.

Asamblea general de delegados.

1. La asamblea general es un órgano deliberativo de la unión y la máxima autoridad en la toma de decisiones, el carácter que como tal adquiere al suscribirse el acta constitutiva de la unión estando integrada por todos y cada uno de los delegados representantes y los acuerdos tomados por ella obligan a todos los núcleos agrarios miembros presentes ausentes y disidentes.
2. La asamblea estará formada por los delegados representantes que hayan sido designados por cada núcleo agrario miembro no pudiendo ser en ningún caso su número mayor de 2, los cuales acreditarán su personalidad en la forma que señale el reglamento de la unión teniendo derecho estos a un solo voto por organización agraria miembro representada.
3. Habrá tres clases de asambleas, ordinarias, extraordinarias y de balance y programación, las que deberán celebrarse en el domicilio de la unión. Podrán participar en las mismas representantes de las instituciones interesadas en los asuntos que se van a tratar según la orden del día, los cuales tendrán voz pero no voto.
4. Para las asambleas que requieran convocatoria, estas se expedirán con no menos de ocho días de anticipación a la fecha de celebración de la audiencia, ni más de quince. En este plazo no se incluirá el día de la fecha de la misma ni el de la asamblea que se va a celebrar.
5. Las convocatorias para las asambleas las harán el consejo de administración de la unión y/o la Secretaría de la Reforma Agraria. Si no lo hacen con oportunidad, lo hará el consejo de vigilancia a petición por lo menos del 25% de las organizaciones agrarias miembros.
6. Las convocatorias deberán tener:
 - a) Lugar y fecha de su convocatoria
 - b) Orden del día y con los puntos a tratar
 - c) Lugar, fecha y hora de la Asamblea

-
7. Las convocatorias se entregaran directa y personalmente a los delegados representantes de los núcleos agrarios miembros, quienes firmaran el cause de recibido. Estas convocatorias se fijaran además en los lugares visibles de los citados núcleos agrarios recabándose constancia de fijación de la autoridad de la organización correspondiente. A las demás dependencias oficiales que pueden tener interés en los asuntos que figuran en el orden el día se les enviara copia de las mismas.
 8. Las asambleas ordinarias deberán celebrarse el segundo domingo de cada mes las extraordinarias cuando sea necesario y las de balance y de programación al final de cada ciclo de producción o ejercicio social.
 9. Las asambleas estarán presididas por el consejo de administración de la unión encabezados por su presidente debiendo el mismo designar a dos de los representantes asistentes para que fungan como escrutadores, los que comprobaran el quórum legal para que tengan validez los acuerdos tomados en la asamblea que se realiza.
 10. El presidente del consejo de administración de la unión dirigirá los debates cuidando que haya orden en la asamblea, en caso de empate de las votaciones, ordenara que se repitan las votaciones, y en caso de resultar un nuevo empate este decidirá con su voto de calidad.
 11. A todos y cada una de las asambleas que se celebren dentro de la unión, podrá concurrir un representante de la Secretaría de la Reforma Agraria el que asistirá con voz pero sin voto; también podrán asistir un representante de las instituciones crediticias oficiales, así como asesores, técnicos de las dependencias oficiales relacionadas con la producción y comercialización de los productos del campo.
 12. Que toda asamblea que se lleve a cabo se levante acta que deberá contener:
 - a) Lugar, fecha y hora
 - b) Declaración de que las convocatorias han sido legalmente hechas en los casos que así se requiere

-
- c) Nombre y cargo de los asistentes
 - d) Orden del día
 - e) Resumen de las decisiones tomadas y su votación
 - f) Firmas de las autoridades de la unión y de todos los que en ella participen debiendo los últimos poner su huella digital debajo de su nombre
13. Las actas levantadas con motivo de las asambleas se sellaran agregando las copias de las convocatorias y toda la documentación relacionada. Esta documentación se archivara cronológicamente en un libro que será autorizado por el delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria.
14. Las asambleas generales deberán celebrarse con la formalidad, requisitos y términos previstos en la Ley Federal de la Reforma Agraria así como en los establecidos en el presente capítulo y en el reglamento correspondiente; si se omiten algunas de las formalidades o requisitos el consejo de administración, o el de vigilancia, o el 25% de los núcleos agrarios miembros podrán promover la nulidad de la asamblea ante la comisión agraria mixta.

Atribuciones y tipos de asambleas generales de delegados.

Asamblea general ordinaria.

1. Para que la asamblea general ordinaria se considere legalmente integrada es necesaria la presencia de la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar en ella, y los acuerdos tomados serán validos igualmente cuando voten por ellos la mitad mas uno de los miembros representantes de los núcleos agrarios miembros. En caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente del consejo de administración de la unión; en este tipo de asamblea la votación será económica.
2. Si la asamblea general ordinaria por primera vez no se lleva a cabo por falta de quórum, este será con la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar, se levantara acta de no verificativo y la siguiente se

verificara con el numero de los miembros que concurran y los acuerdos tomados por las dos terceras partes de los miembros serán obligatorios para los núcleos agrarios miembros, miembros presentes, ausentes y disidentes.

3. La asamblea general ordinaria tratara los siguientes asuntos:
- a) Conocer de los informes y dictámenes mensuales que rindan el consejo de administración y el consejo de vigilancia sobre las actividades y estados financieros de la unión.
 - b) Promover el establecimiento dentro de la unión de industrias destinadas a transformar su producción así como la participación de la misma en aquellas que se establezca en otras uniones y aprobar las bases de dicha participación.
 - c) Autorizar, modificar o rectificar cuando proceda legalmente las determinaciones del consejo de administración de la unión.
 - d) Recepción, discusión y aprobación en su caso de los convenios y contratos que pretendan celebrar las autoridades de la unión.
 - e) Las demás que la Ley Federal de la Reforma Agraria, otras leyes, los presentes y el reglamento señalen.

Asamblea general extraordinaria.

- 1. Para que la asamblea general extraordinaria se considere legalmente constituida en virtud de la primera convocatoria, es necesaria la presencia de la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar y sus acuerdos serán validos cuando voten por ellos, igualmente la mitad mas uno de los núcleos agrarios miembros ahí representados; en caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente del consejo de administración, en este tipo de asambleas la votación será nominal.
- 2. En caso de urgencia podrán celebrarse las asambleas generales extraordinarias aun sin el requisito del termino para la primera convocatoria,

siempre y cuando asistan a ella como mínimo y quórum de las dos terceras partes de las organizaciones agrarias, miembros con derecho a participar siendo validos los acuerdos tomados cuando voten por ellos, las dos terceras partes de los miembros ahí representados.

3. Cuando por primera vez no se lleve a cabo la asamblea extraordinaria por falta de quórum se levantara acta de no verificativo expidiéndose de inmediato una convocatoria en la que se incluirá el apercibimiento de que la asamblea se llevara a cabo con los miembros que concurran y que los acuerdos tomados serán validos cuando hayan sido aprobados por las dos terceras partes de los miembros siendo estos obligatorios para los núcleos agrarios presentes, ausentes y disentes.
4. En las asambleas extraordinariás serán tratados los asuntos siguientes:
 - a) Admisión, separación y exclusión de los grupos agrarios miembros.
 - b) Reformas a los estatutos de la unión.
 - c) Creación o modificación del reglamento de la unión y de las unidades de producción y de servicios.
 - d) Reestructuración de la unión cuando esta no este cumpliendo con los objetivos para los que fue creada.
 - e) Cambio del domicilio social de la unión.
 - f) Elección y remoción del consejo de administración y consejo de vigilancia..
 - g) La posibilidad de malversación de fondos o alguna conducta negativa de la autoridades de la unión.
 - h) Aprobación de programas nuevos de inversión.
 - i) Lo concerniente al nombramiento o remoción de los delegados que la representan, en virtud de que los nombrados hayan terminado el periodo de sus funciones, o bien, conjunta o separadamente estos faltan constantemente o tengan tres faltas consecutivas y estas no hayan sido por causa de fuerza mayor.

-
- j) Lo concerniente a la denuncia del incumplimiento, negligencia o malos manejos de los delegados representativos en el desempeño de sus funciones cualquier asunto que sea de interés general para la unión y que no quede determinado dentro de los asuntos a tratar en los otros tipos de asambleas.

Asamblea de balance y programación.

1. Para que la asamblea de balance y programación se considere legalmente integrada en virtud de la primera convocatoria, es necesario la presencia de la mitad mas uno de los núcleos agrarios miembros ahí representados; en caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente del consejo de administración de la unión.
2. Si el día señalado para la asamblea no se reúne la mitad mas uno de los miembros con derecho a participar se levantara acta de no verificativo y se expedirá de inmediato una segunda convocatoria con el apercibimiento de que la asamblea se celebrara con el numero de miembros que concurra y de que los acuerdos que se tomen serán validados cuando voten por ellos la mitad mas uno de los núcleos agrarios miembros ahí representados, siendo estos obligatorios para los presentes, ausentes y disidentes.
3. La votación de la asamblea de balance y programación serán nominales y los acuerdos se tomaran por mayoría de votos salvo en los casos de excepción que se establecen en esos estatutos y en la ley federal de la reforma agraria, en caso de empate decidirá el voto de calidad el presidente del consejo de administración de la unión.
4. La votación en las asambleas de balance y programación serán nominales y los acuerdos se tomaran por mayoría de votos, salvo en los casos de excepción que se establecen en el presente documento. Se celebraran al finalizar cada ciclo de producción y al termino de cada ejercicio social, tratándose de ellas los asuntos siguientes:

-
- a) Conocer de los informes y dictámenes que rindan al consejo de administración de la unión y el consejo de vigilancia sobre las actividades y estados financieros de la misma, en el ciclo o ejercicio social que termina, discutiéndolos y aprobándolos en su caso, ordenando que sean fijados en los lugares visibles de los núcleos agrarios miembros.
 - b) Recepción, discusión y aprobación del presupuesto de la unión el que se ordenara sea fijado en lugar visible de los núcleos agrarios miembros.
 - c) Elaboración, programación y aprobación de métodos y calendarios de las actividades productivas y de servicios.
 - d) Establecer los programas de compra y venta de las unidades de producción y de servicios .
 - e) Hacer los planes para las actividades del año siguiente coordinando los acuerdos tomados en las asambleas de balance y programación de los núcleos agrarios miembros.
 - f) Señalar las cuotas que deben cubrir los grupos agrarios miembros, en proporción a la producción comercializada a través de la unión.
 - g) La fijación de la cuantía de las sanciones económicas que se impongan a los núcleos agrarios miembros, de conformidad con lo dispuesto en el reglamento correspondiente.
 - h) Acordar los estímulos necesarios que la asamblea estime pertinentes para el consejo de administración, consejo de vigilancia, secretarios auxiliares y jefes de sección, cuando la actuación de estos se considere positiva para los intereses de la unión.
 - i) Aprobar la creación o designación de unidades de producción y de servicio así como de sus respectivas secciones auxiliares.
 - j) La sustitución o confirmación de los secretarios auxiliares de la unión.

-
- k) Acordar y ordenar la derogación, modificación o adición del reglamento respectivo.
 - l) Determinación de todo lo relacionado al reparto de utilidades.
 - m) Disolución total o parcial de la unión.

Consejo de administración.

1. Habrá un consejo de administración de la unión formado por un presidente, secretario, tesorero y sus respectivos suplentes, y duraran en su cargo tres años, pudiendo ser electos nuevamente para el mismo o diferente cargo, por una sola vez dejando transcurrir para ello por lo menos un periodo en relación con su designación se estará conforme a lo que dispone para la designación del comisariado ejidal, que establece el artículo 40 de la Ley Federal de la Reforma Agraria.
2. Los miembros del consejo de administración de la unión acreditaran su personalidad mediante credencial expedida por la dirección general de organización ejidal de la Secretaría de la Reforma Agraria, en la cual se les acreditara con el cargo que ostenten, la que deberá llevar la fotografía y firma correspondiente, o bien con el original o copia del acta en la que conste el acuerdo tomado en la asamblea general, certificada ante el C. delegado agrario en el estado.
3. El presidente, secretario y tesorero del consejo de administración serán reemplazados en sus faltas temporales o definitivas por sus suplentes en el orden de su nombramiento.
4. Las sesiones del consejo de administración deberán celebrarse en el domicilio de la unión; sin este requisito serán nulas, salvo el caso fortuito de fuerza mayor.
5. El consejo de administración de la unión se reunirá cuando menos una vez cada 30 días en sesión ordinaria y extraordinaria cuantas veces ser propicio con asistencia de todos los propietarios y los secretarios auxiliares de cada

central, tomando sus decisiones por mayoría de votos, a dichas secciones deberían concurrir el consejo de vigilancia, quien tendrá derecho de voz y voto.

Funciones.

1. Son facultades y obligaciones del consejo de administración que en forma conjunta deben ejercer sus tres miembros las siguientes:
 - a) Convocar y presidir las asambleas
 - b) Representar a la unión con facultades de mandatario general para actos de administración y de dominio
 - c) Coordinar los planes de producción y de servicios de cada núcleo agrario miembro con los unión
 - d) Presentar a la asamblea general el presupuesto de la unión para su discusión y aprobación en su caso
 - e) Someter a consideración de la asamblea general los planes de operación, programas de financiamiento, inversiones, organización de la unión y reestructuración de la misma
 - f) Suscribir y distribuir créditos en nombre y por cuenta de la unión
 - g) Mantener contacto permanente con todas las instituciones y organismos que tengan alguna injerencia con la unión
 - h) Poner a disposición del consejo de vigilancia y en general de todos los delegados representantes de la unión los libros y estados financieros con sus respectivos documentos comprobatorios para su aprobación, con 8 días de anticipación a la celebración de la asamblea general de balance y programación en que se revisen dichos documentos
 - i) Presentar a la asamblea general de balance y programación para su aprobación el balance general y estado financiero de la unión al término del ciclo o ejercicio social correspondiente

-
- j) Otorgar los contratos, suscribir los documentos conjuntamente con el consejo de vigilancia y los secretarios auxiliares que corresponda en los casos que específicamente determinen los presentes estatutos y en general todas las providencias necesaria para la buena marcha de las actividades de la unión
 - k) Dictaminar mensualmente, al termino del ejercicio social o ciclo de producción, conjuntamente con el consejo de vigilancia, sobre las actividades y estados financieros, los que se someterán a la aprobación de la asamblea general
 - l) Solicitar a las autoridades de los núcleos agrarios miembros el nombramiento o remoción de los delegados que los representa, por las causas que establecen los artículos 42 incisos VII, IX y X
 - m) Expedir el reglamento interno el que deberá ser aprobado por la asamblea general y autorizado por la Secretaría de la Reforma Agraria
 - n) Cumplir y hacer cumplir los presentes estatutos, el reglamento interno y acuerdos de la asamblea general
 - o) El consejo de administración de la unión será el responsable directo de la nueva marcha de los programas productivos y de servicios de la misma, teniendo autoridad para efectuar todas las correcciones necesarias que la asamblea determine
 - p) Las demás que la Ley Federal de la Reforma Agraria establece, los presentes estatutos y el reglamento correspondiente le señale
2. Son facultades y obligaciones del presidente del consejo de administración de la unión:
- a) Presidir las asambleas y juntas administrativas
 - b) Coordinar sus funciones con los demás miembros del consejo de administración
 - c) Designar a los secretarios y auxiliares los trabajos a realizar en los sectores de producción
-

-
- d) Distribuir semanalmente con el auxilio de los secretarios auxiliares los trabajos a realizar en los sectores de producción
 - e) Ordenar la elaboración de los estados contables mensuales que entregara ocho días antes de la asamblea ordinaria al consejo de vigilancia y de administración
 - f) Coordinar las funciones y recabar de los secretarios auxiliares de la unión el informe mensual de actividades
 - g) Proponer a la asamblea general y en su caso, contratar a los técnicos y empleados que requiera la unión y coordinar las actividades de los mismos
 - h) Girar recordatorio a las autoridades competentes de los núcleos agrarios miembros, de los relativos al cambio de los delegados que los representan
 - i) Todas las demás que la Ley General de la Reforma Agraria, los presentes estatutos y el reglamento correspondiente lo señalen
3. Son facultades y obligaciones del secretario del consejo de administración:
- a) Proporcionar al C. presidente del consejo de administración los datos y documentos necesarios para llevar a cabo la asamblea general
 - b) Levantar las actas de las asambleas generales que se celebren
 - c) Llevar el control de la correspondencia y de toda la documentación concerniente a la unión
 - d) Encargarse de que los libros contables se encuentre al día
 - e) Llevar el control de la información relativo a las altas y bajas de los recursos y actividades programadas en cada una de las unidades de producción y de servicios
4. Son facultades y obligaciones del tesorero del consejo de administración de la unión
- a) Tener a su cuidado el dinero en efectivo y documentos cobrables. los cuales deberán ser depositados en una cuenta bancaria en un banco de la localidad en un plazo de 72 horas hábiles

-
- b) Hacer los depósitos en cuenta corriente en nombre de la unión de ejidos Dr. y Lic. Enrique Alvarez del Castillo el retiro de los fondos solamente se hará mediante cheques firmados mancomunadamente por el presidente y tesorero del consejo de administración y por el presidente del consejo de vigilancia
 - c) Tener el control de los libros contables
 - d) Llevar un talonario para los certificados de aportación y un libro en el que se registre lo relativo a los mismos
 - e) El personal que maneja fondos deberá caucionar su manejo en la forma que señala la asamblea
5. Para que el consejo de administración de la unión lleve a la practica los acuerdos tomados en la asamblea general acreditara su personalidad conforme a lo dispuesto en el articulo 58 de los presentes estatutos

Consejo de vigilancia.

1. La vigilancia de la unión estará confiada a un consejo compuesto por presidente, secretario y vocal, propietario con sus respectivos suplentes, quienes serán designados de entre los delegados representantes de los núcleos agrarios miembros que duraran en su cargo tres años, pudiendo ser electos nuevamente para el mismo o diferente cargo por una sola vez, dejando transcurrir para ello por lo menos un periodo en relación con su elección, se estará conforme a lo que dispone el articulo 40 de la Ley Federal de la Reforma Agraria, en las faltas temporales o definitivas de estos, los reemplazaran en sus funciones los suplentes, cuando no se nombres los sustitutos del consejo de vigilancia al concluir el periodo de su cargo estos continuaran en su ejercicio

Funciones.

1. Son atribuciones del Consejo de Vigilancia las siguientes:
 - a) Cuidar que los planes de operación, trabajo y organización se ajusten a lo aprobado por la asamblea general
 - b) Vigilar que los créditos gestionados se inviertan en el objeto para el que fueron solicitados
 - c) Vigilar que los gastos de administración se ajusten a los presupuestos
 - d) Examinar la contabilidad en cualquier momento que lo estime conveniente
 - e) Dictaminar conjuntamente con el consejo de administración al termino del ejercicio social o ciclo de producción la documentación integrada por los estados financieros, sus justificativos y el informe correspondiente de acuerdo a lo establecido en los articulo 71 y 72
 - f) Dictaminar mensualmente con el consejo de administración sobre las actividades y estados financieros los que se someterán a la aprobación de asamblea general ordinaria
 - g) Vigilar que los actos del consejo de administración se ajusten a las disposiciones de los presentes estatutos y a los acuerdos de la asamblea general
 - h) Suplir al consejo de administración en caso de haber cumplido con su periodo para el cual fue elegido, debiendo convocar a elecciones en un plazo no mayor de 30 días
 - i) Vigilar que los delegados representantes de las organizaciones agrarias, miembros, sean removidos en sus cargos cuando hayan concluido su periodo de funciones manifestando al consejo de administración la necesidad de girar recordatorio a las autoridades correspondientes

-
- j) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando a juicio o solicitud expresa del 25% de los núcleos agrarios miembros sea necesaria para la buena marcha de la unión y cuando el comisariado de dicha organización no lo haga en el termino previsto en estas bases estatutarias
 - k) Informar a la asamblea general de las irregularidades observadas y promover los medios para corregirlos
 - l) Vigilar que los núcleos agrarios miembros cumplan con las obligaciones impuestas por los presentes estatutos; por acuerdos de asamblea general y reglamento interno
 - m) Asistir con voz y voto a las reuniones del consejo de administración de la unión
 - n) En general vigilar en la forma mas amplia la buena marcha de la unión
 - o) Las demás que la Ley General de la Reforma Agraria, los presentes estatutos y reglamentos correspondiente que señalen

Auxiliares.

1. La unión creara para su mejor funcionamiento los sectores de producción y de servicios que sean necesarias. las que serán controladas y planificadas por el secretario auxiliar correspondiente, y sus funciones específicas serán las que queden establecidas en las bases constitutivas de la unión y el propio reglamento interno.

Gerente.

- Conocer leyes y procedimientos en los que se basa y fundamenta la unión de ejidos.
- Coordinar los planes de producción y de servicio de cada núcleo agrario miembro de la unión.
- Elaborar los planes de operación, programas de financiamiento e inversiones, entregarlos al consejo de administración para su revisión y presentación en la asamblea general de delegados para su aprobación.
- Distribuir semanalmente por acuerdo del consejo de administración los trabajos a realizar en el área técnica y de servicio.
- Supervisar diariamente los reportes técnicos así como atender las instrucciones del consejo de administración.
- Mantener informado al consejo de administración sobre el avance operativo de la unión y preparar el informe mensual de este ante el consejo de vigilancia.
- Llevar estadísticas de producción por ciclo agrícola y o ejercicio ganadero.
- Proporcionar toda la información que sea solicitada por la asamblea general de delegados, consejo de vigilancia y consejo de administración de la unión.

Contador.

- Elaborar junto con el gerente los programas financieros de la unión y presentarlos al consejo de administración.
- Registrar con oportunidad todas las operaciones realizadas por la unión.
- Formular los estados financieros de la unión para el informe mensual que el consejo de administración le presenta al consejo de vigilancia.
- Llevar el control del presupuesto de ingresos y egresos.
- Llevar el control de los activos de la unión.
- Elaborar las conciliaciones de las cuentas bancarias.
- Formular la nomina del personal que trabaja en la unión.

-
- Elaborar y presentar al gerente el informe de posesión diaria de caja.
 - Efectuar con oportunidad las retenciones de impuestos y el pago de los mismos a la federación.
 - Efectuar con oportunidad el pago de cuotas del IMSS y del INFONAVIT.
 - Integrar los expedientes administrativos del personal que trabaja para la unión.
 - Elaborar junto con el gerente los estados financieros de la unión y entregarlo al consejo de administración para su revisión y presentación ante la asamblea general de delegados, para su aprobación.
 - Proporcionar toda la información que le sea solicitada por el gerente el consejo de administración y el consejo de vigilancia.

Técnicos.

- Llevar a cabo las disposiciones del consejo de administración y el gerente respecto a la actividades a desarrollar.
- Formular con el gerente los planes de producción y de servicio ha seguir, así como preparar el informe de ciclo agrícola o de ejercicio social que termina, entregarlos al consejo de administración para su revisión y presentación ante la asamblea general de delegados, para su aprobación.
- Solicitar con tiempo adecuado al Gerente los insumos y materiales para la buena marcha de su trabajo.
- Contribuir con el consejo de administración y el gerente para cumplir el plan de trabajo.
- Atender solicitudes de asesoría técnica a los cultivos y o ganado de los miembros de la unión.
- Participar en las reuniones de balance y programación de los núcleos agrarios miembros de la unión.
- Informar semanalmente al gerente de la unión del estado que guardan los cultivos y o ganado de los núcleos agrarios miembros de la unión.
- Proporcionar toda la información que se solicitada por el gerente, consejo de administración y consejo de vigilancia.

Metas al corto plazo.

- Reafirmación de la confianza de los productores en la institución.
- Modernización de las áreas administrativas, contables y técnicas designando a un gerente, a un contador y a profesionistas del ramo respectivo al de las áreas de servicio técnico.
- Aumentar la venta y calidad del fertilizante y ampliar los servicios de insumos para la producción como venta de semillas, herbicidas e insecticidas.
- Concretar acuerdos con empresas productoras de fertilizantes, semillas, herbicidas e insecticidas.
- Formular los programas de venta de insumos para cada ciclo agrícola vendiendo un mayor volumen cada ciclo agrícola.

Metas al mediano plazo.

- Fortalecer la organización de los productores y su participación activa en la discusión de la planeación para la compra de insumos agrícolas.
- Formar con otras uniones de ejidos organismos que puedan comprar mayores volúmenes de insumos a mejores precios.
- Formar con otras uniones de ejidos organismos de crédito que les permitan obtener mejores créditos.
- Vender cada vez mayores volúmenes de fertilizantes, e incrementar la venta de semillas, herbicidas e insecticidas.
- Consolidar la confianza de los productores en las instituciones del modelo fomentando una nueva cultura de organización para la producción.
- Convertirse en regulador de precios en el mercado local de los servicios que presta en beneficio de los productores.

Metas al largo plazo.

- Formar el consejo de desarrollo rural municipal.
- Formar la unión de crédito o fondo de ahorro que formen los núcleos agrarios de Ahualulco.
- Constituir un centro de acopio lechero.
- Constituir un rastro tipo inspección federal (TIF) para exportar carne.
- Fomentar la organización de los productores para constituir industrias de transformación de los productos agropecuarios de la región (fabrica de harina, de ron, de tequila, de papel de caña de azúcar, etc.).

4. 3. Unión de Transportista.

Fundamento legal.

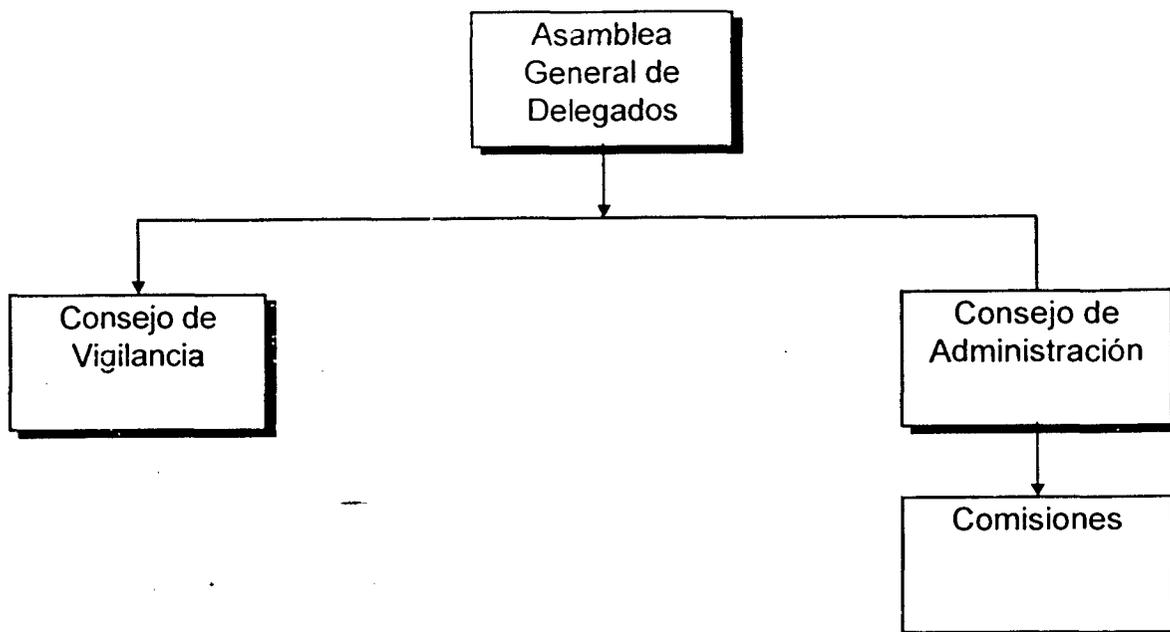
Figura jurídica:	Cooperativa de transporte ejidal
Fundamento jurídico:	Ley General y Reglamento de Sociedades Cooperativas y Ley General de Sociedades Mercantiles
Mínimo de integrantes:	2 personas físicas
Régimen de responsabilidad:	Limitada y suplementada
Estructura orgánica:	Asamblea General, Consejo de Vigilancia, Comisiones Auxiliares
Registro:	Secretaria de Relaciones Exteriores, Registro Publico de la Propiedad

Objetivos.

1. El establecimiento y la explotación del servicio de transporte de carga y pasaje en las rutas o tramos de jurisdicción, federal, estatal, municipal y local, autorizados mediante las concesiones, autorizaciones, permisos o contratos que para esos efectos le otorgue la Secretaria de Comunicaciones y Transportes y el gobierno de la entidad correspondiente.
2. Adquirir por cualquier medio legal toda clase de bienes y servicios necesarios para el buen funcionamiento, como refacciones, llantas, utensilios de limpieza, combustibles, lubricantes, pintura y demás accesorios para cumplir este objetivo social.
3. Realizar las instalaciones de talleres para reparación y mantenimiento de los vehículos de la sociedad, para proporcionar un mejor servicios y en consecuencia, mayor rendimiento a la propia cooperativa.

-
4. Realizar en común las actividades de embalaje, acarreo, transporte de carga y descarga, reparto de entrega de sus materiales y artículos, así como los demás servicios necesarios para cumplir su objetivo social.
 5. Obtener en común toda clase de bienes y servicios para satisfacer las necesidades de los socios y de sus familiares.
 6. Estructurar una sección de ahorro y prestamos para proporcionar estos servicios a los socios, de conformidad con los artículos 9º de la Ley General de Sociedades Cooperativas y de los artículos 46 al 53 de su reglamento.
 7. Organizar la sección de vivienda para satisfacer las necesidades de habitación de los socios y de sus familiares, de conformidad con el reglamento especial que esta unidad requiera.
 8. Adquirir en común los bienes muebles e inmuebles que se requieran para el desarrollo de las actividades comprendidas en los puntos anteriores.
 9. Efectuar las actividades que requieran el desarrollo de este objetivo social, mediante el esfuerzo personal realizado en común por los socios comisionados expresamente por la asamblea cuyas relaciones, anticipos, honorarios, y demás especificaciones, se requieran por el contrato de sociedades previstas por los artículos 15, fracción VII y XI, 22 y 23 fracciones III, VII, VIII, IX, XI, de la Ley General de Sociedades Cooperativas y 3ra fracciones IX, XI de la Ley General de Sociedades Cooperativas y 3ª fracciones IX y X de su reglamento y de conformidad con las cláusulas correspondientes de las bases constitutivas de la cooperativa.
 10. Concertar créditos comerciales e industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento, para desarrollar las actividades comprendidas en este objeto social.
 11. Celebrar en calidad de empresa colectiva, los contratos y convenios que en derecho procedan y los actos lícitos necesarios para realizar las actividades comprendidas en este objeto social.
 12. La sociedad cooperativa participara dentro de las entidades de interés publico a la Ley.

Organismos de Autoridad Vigilancia y Auxiliares.



Asamblea general.

1. La asamblea general es la autoridad máxima de la cooperativa y sus acuerdos obligan a todos los socios. La asamblea general delegara algunas de sus atribuciones en los consejos de administración y vigilancia.

Funciones.

1. Nombrar y remover a los miembros de los consejos de administración y vigilancia y de la comisión de educación y propaganda cooperativa y de las otras que se consideren convenientes crear.
2. Aprobar la admisión o exclusión de socios.
3. Aprobar o rechazar los informes de contabilidad y de los demás que se relacionen con el funcionamiento de la cooperativa.

-
4. Aprobar las modificaciones a las bases constitutivas que sean posibles de acuerdo con las disposiciones de este reglamento.
 5. Adoptar todas las disposiciones convenientes para la buena marcha de la cooperativa.
 6. Acordar el ingreso de la cooperativa a la federación correspondiente y/o a la confederación nacional.

Consejo de administración.

1. El consejo de administración estará integrado por un presidente, un secretario, un tesorero y dos vocales. Para auxiliar al tesorero podrán ser designados uno o mas auxiliares. Se reunirá cada vez que sea necesario para la resolución de los asuntos de la cooperativa.

Funciones.

1. Dirigir y coordinar las actividades de la cooperativa, haciendo que se cumpla lo dispuesto en este reglamento y con los acuerdos de las asambleas.
2. Aceptar provisionalmente nuevos socios.
3. Hacer que el tesorero y sus auxiliares lleven al corriente el libro de contabilidad.
4. Preparar cada mes los informes de contabilidad y hacer su puntual entrega a los socios.
5. Presentar a la consolidación de la asamblea el ultimo mes del año un informe general de contabilidad de las operaciones efectuadas durante el año, así como el proyecto de distribución de fondo repartible.
6. Recibir y entregar, bajo inventario, los bienes de la cooperativa.
7. Adoptar todas las iniciativas que puedan resultar benéficas a la buena marcha de la cooperativa, tanto en su aspecto moral como educativo y procurando, en todos los casos, estimular entre los socios, los sentimientos de fraternidad, mutua ayuda y solidaridad.

Consejo de vigilancia.

1. El Consejo de vigilancia se formara con socios, constara cuando menos de un presidente, un secretario y un vocal.

Funciones.

1. Conocer y supervisar todas las operaciones de la cooperativa.
2. Vigilar que el libro de contabilidad se lleve al corriente y que se preparen y presenten oportuna y correctamente los informes mensuales y final.
3. Vigilar que los rendimientos repartibles se entreguen puntualmente a los socios o al finalizar el año.
4. Reunirse por lo menos cada mes y siempre que algún asunto importante lo requiera.

La comisión de educación y propaganda cooperativa.

1. La comisión de educación y propaganda cooperativa se encargara de difundir conocimientos elementos tales de la cooperación, mediante la organización de platicas, adquisición de folletos y revistas cooperativas.
2. Se formara con un presidente y dos vocales.
3. Los consejos de administración y vigilancia, la comisión de educación y propaganda cooperativa y las especiales que se formen, en funciones un periodo de dos años, contando a partir de la fecha de su nombramiento.

Metas al corto plazo.

- Constitución de una unión de transportistas que integre a los ejidatarios propietarios de transporte de carga en el municipio de Ahualulco de Mercado, con sus órganos de autoridad, vigilancia y auxiliares.
- Obtener permiso provisional de transporte de carga federal, por la SCT.
- Registrarse ante la SHCP para facturar los servicios que preste.
- Otorgar un servicio rápido, oportuno y honesto a los productores.
- Formular los programas de transporte cada ciclo agrícola.
- Supervisar el parque vehicular de los socios para iniciar sus servicios.
- Iniciar los servicios de transporte de insumos y cosechas en cada ciclo agrícola.

Metas al mediano plazo.

- Fortalecer la organización de los productores y su participación activa en la discusión de la planeación para la recolección y transporte de sus productos.
- Obtener el permiso definitivo de transporte de carga federal.
- Adquirir un edificio de oficinas.
- Formar un área de servicio al parque vehicular.
- Concretar acuerdos con otras uniones de transporte con la finalidad de hacer rentable la unión.
- Consolidar la confianza de los productores en las instituciones del modelo fomentando una nueva cultura de organización para la producción.
- Convertirse en un regulador de los precios en el mercado local de los servicios que presta en beneficio de los campesinos.

Metas al largo plazo.

- Formar el consejo de desarrollo rural municipal.
- Formar la unión de crédito o fondo de ahorro que formen los núcleos agrarios de Ahualulco.
- Formar un parque vehicular moderno que preste servicios para el transporte nacional e internacional.
- Fomentar la organización campesina para constituir industrias de transformación de los productos agropecuarios de la región.

4. 4. Fondo de Autoaseguramiento Agropecuario.

Fundamento legal.

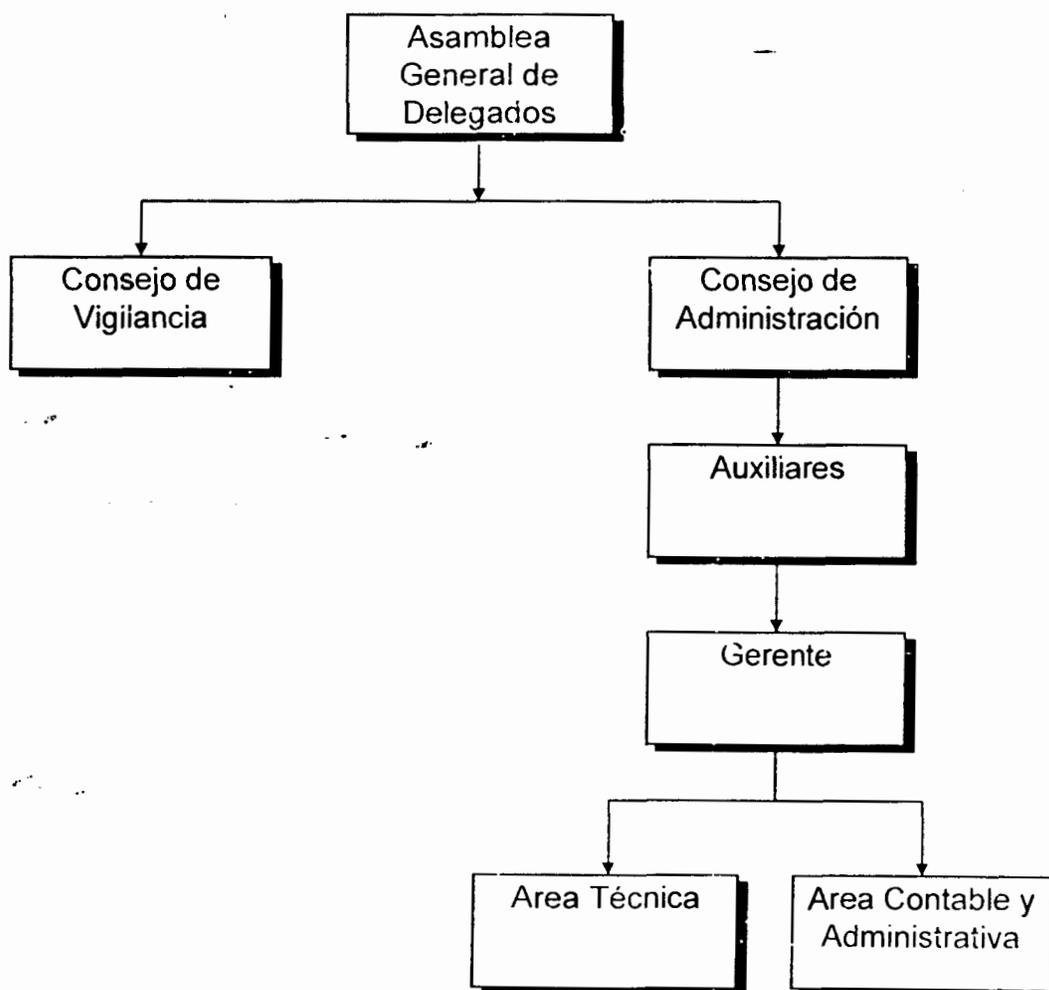
Figura jurídica:	Sociedades Mutualistas de Seguros.
Fundamento jurídico:	Artículo 13 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, reglas generales para la constitución, operación y funcionamiento de los fondos de aseguramiento agropecuario, de la vida campesina y conexos a la actividad agropecuaria. (Reformada el 23 de Abril de 1992, y 8 de Octubre de 1993 transformándolos en asociaciones civiles, adquiriendo personalidad jurídica propia.
Mínimo de integrantes:	1,000 hectáreas
Régimen de responsabilidad:	Limitada, (Cambiando después en asociación civil).
Estructura orgánica:	Asamblea general de delegados, Consejo de Vigilancia, Consejo de Administración y Auxiliares.
Registro:	Dirección general de seguros y valores de la SHCP, registro publico de la propiedad.

Objetivos.

1. Proporcionar el autoaseguramiento agrícola y/o ganadero a todos sus miembros, previo análisis de su solvencia económica y moral.
2. Constituir y administrar los recursos que se capten por concepto de primas.

3. Reasegurar, mediante contrato y pago de la tarifa correspondiente, las líneas agrícola y/o ganadera que hayan asegurado a sus miembros y que estén contempladas dentro de sus programas.
4. En general todos aquellos actos de carácter técnico y económico que tiendan al mejoramiento de sus miembros, así como el incremento de la producción.
5. Los demás que por norma marquen la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros y las disposiciones emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y la reaseguradora.

Organismos de Autoridad Vigilancia y Auxiliares.



Asamblea general de delegados.

1. La asamblea general de delegados será la máxima autoridad del fondo y estará integrada a lo sumo por dos delegados representantes de cada uno de los núcleos agrarios que conforman al fondo.
2. Los delegados ante el fondo serán elegidos por cada uno de los núcleos agrarios, en la asamblea general extraordinaria en la que se acuerda pertenecer al fondo: cuando se trate del sector social, deberá ser sancionada por la Secretaria de la Reforma Agraria.
3. En caso de que alguno o algunos de los delegados sean elegidos como miembros del consejo de administración o del consejo de vigilancia del fondo, se deberá nombrar un nuevo delegado que los sustituyan.
4. Los delegados electos duraran en su ejercicio tres años y no podrán ser reelegidos, salvo que la asamblea general del núcleo agrario de que se trate así lo decida, contando con la aprobación de por lo menos las dos terceras partes de la asamblea constitutiva y por una sola vez.
5. Los delegados que hayan ejercido esta función durante dos periodos consecutivos no podrán ejercerla en el inmediato posterior a su gestión, ni ser miembro de los consejos de administración o de vigilancia, hasta no haber transcurrido por lo menos tres años.
6. Para que un socio sea elegido delegado ante el fondo, deberá cumplir los siguientes requisitos:
 - a) Estar en pleno goce de sus facultades y derechos
 - b) Tener como principal actividad la agropecuaria y contar con reconocido prestigio
 - c) Pertenecer al núcleo agrario que pretenda representar
 - d) No ser miembro de otro organismo similar, no pudiendo representar a mas de un núcleo agrario y no haber sido condenado por delito alguno

Atribuciones de la asamblea general de delegados.

1. Aprobar los reglamentos y estatutos respectivos del fondo de aseguramiento.
2. Nombrar y en su caso, remover el consejo de administración y al consejo de vigilancia, en las circunstancias siguientes:
 - a) Por incumplimiento de los acuerdos adoptados por la asamblea general de delegados
 - b) Utilizar en su provecho los recursos económicos, humanos y materiales del fondo
 - c) Incurrir voluntariamente en actos ilícitos en perjuicio del patrimonio del fondo
 - d) Incurrir en actas que configuren delitos penados por la ley, en otras actividades distintas a las encomendadas a ambos consejos
3. Aprobar los presupuestos y programas del seguro y reaseguro, para los diversos ramos en cada ciclo agrícola y/o ejercicio ganadero
4. Aprobar la evaluación de resultados, los balances y estados financieros correspondientes al ciclo agrícola y/o ejercicio ganadero inmediato anterior
5. Autorizar la admisión o separación de socios
6. Suspender temporalmente o excluir definitivamente a cualquier socio cuando incurra en violaciones a los estatutos, reglamento interno y a las reglas generales emitidas por la SHCP.

Consejo de administración.

1. El consejo de administración estará integrado por un presidente, un secretario y un tesorero, con sus respectivos suplentes, siendo por la asamblea general de delegados, a través de votación directa. En ningún caso podrán formar parte de la asamblea general del fondo ni del consejo de vigilancia.

-
2. El consejo de administración durara a su cargo tres años y no podrá ser ratificado para el siguiente periodo, salvo que la asamblea general de delegados así lo decida, contando con la aprobación de por lo menos dos terceras partes de la asamblea, y por una sola parte, los miembros del consejo de administración que hayan ejercido esta función durante dos periodos consecutivos, no podrán ejercerla al siguiente inmediato de su gestión, ni ser delegados, ni miembros del consejo de vigilancia, hasta no haber transcurrido por lo menos tres años.

 3. Para ser elegido como miembro del consejo de administración, además de reunir los requisitos establecidos como delegados, deberán recibir los cursos de capacitación que al efecto imparta la empresa que del servicio del reaseguro en materia de:
 - a) Técnicas agrícolas
 - b) Finanzas
 - c) Administración
 - d) En general los conocimientos relacionados con la actividad del seguro agropecuario

Funciones.

1. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos de la asamblea general de delegados y las disposiciones que señalan los estatutos y el reglamento interno.
2. Presentar los programas de aseguramiento para los diversos ramos en cada ejercicio ganadero y/o ciclo agrícola ante la asamblea general de delegados para su aprobación.
3. Presentar el presupuesto del fondo, ante la asamblea general de delegados para su aprobación.

-
4. Informar a la asamblea general de delegados de los resultados operativos y financieros obtenidos en cada ciclo agrícola y/o ejercicio ganadero.
 5. Verificar que se integren los expedientes operativos que permitan evaluar y dar seguimiento a las actividades del fondo en cada ciclo agrícola y/o ejercicio ganadero.
 6. Vigilar la ejecución de los programas de operación aprobados por la asamblea general de delegados.
 7. Realizar gestiones, celebrar contratos y en general supervisar las operaciones inherentes a la operación del seguro en sus diversos ramos.
 8. Sesionar mensualmente cada vez que los asuntos del fondo así lo requieran.

Consejo de vigilancia.

1. El consejo de vigilancia estará integrado por un presidente, un secretario y un vocal con sus respectivos suplentes, elegidos por la asamblea general de delegados a través de votación directa.
2. En ningún caso podrán formar parte de la asamblea general de delegados ni del consejo de administración.
3. El consejo de vigilancia durará en su cargo tres años y no podrá ser reelecto para el siguiente periodo salvo que la asamblea general de delegados así lo decida, contando con la aprobación de por lo menos dos terceras partes de la asamblea y por una sola vez.
4. Los miembros del consejo de vigilancia que hayan ejercido esta función durante dos periodos consecutivos, no podrán ejercerla en el inmediato posterior a su gestión, ni ser delegados, ni miembros del consejo de administración hasta no haber transcurrido por lo menos tres años.

Funciones:

1. Vigilar que el consejo de administración, cumpla y haga cumplir los acuerdos adoptados para la asamblea general de delegados y las disposiciones que señalen los estatutos y el reglamento interno.
2. Atender las denuncias presentadas por los socios del fondo, respecto a la actuación del consejo de administración.
3. Informar oportunamente a la asamblea general de delegados cualquier desviación observada en la operación y objetivos del fondo, a fin de que se determine lo conducente.
4. Sesionar, ocho días después de celebrar la sesión del consejo de administración, sea esta última ordinaria o extraordinaria.

Gerente.

1. Conocer leyes, procedimientos y normas operativas y aplicarlas correctamente.
2. Elaborar la proyección financiera para el ciclo agrícola, ejercicio ganadero y fiscal.
3. Elaborar los programas de aseguramiento y entregarlos al consejo de administración para su aprobación por la asamblea general del fondo.
4. Solicitar el reaseguro para los bienes protegidos a los socios del fondo.
5. Expedir las constancias de aseguramiento.
6. Supervisar diariamente los reportes técnicos, así como atender las instrucciones del consejo administrativo.
7. Mantener informado al consejo de administración sobre el avance operativo del fondo.
8. Llevar estadísticas de producción por ciclo agrícola y/o ejercicio ganadero.

Contador.

1. Registrar con oportunidad todas las operaciones financieras realizadas por el fondo, elaborando para tal fin las pólizas correspondientes.
2. Formular los estados financieros del fondo para el informe mensual a la asamblea general, mismos que presentara el consejo de administración, con el visto bueno del consejo de vigilancia.
3. Llevar al corriente los auxiliares del libro mayor.
4. Llevar el control del presupuesto de ingresos y egresos, y elaborar toda la documentación para el pago de indemnizaciones.
5. Llevar el control de los activos del fondo.
6. Elaborar las conciliaciones de las cuentas bancarias.
7. Formular la nómina del personal que trabaja par el fondo.
8. Elaborar y presentar al gerente, el informe de posición diaria de caja.
9. Efectuar con oportunidad las retenciones de impuestos y el pago de las mismas a la federación.
10. Efectuar con oportunidad el pago de cuotas del IMSS, INFONAVIT y demás con cargo al fondo.
11. Integrar los expedientes administrativos del personal que trabaja para el fondo.
12. Proporcionar toda la información que le sea solicitada por el gerente.

Técnicos y/o ajustadores.

1. Atender solicitudes de aseguramiento, sus endosos y elaborar los dictámenes correspondientes.
2. Dictaminar solicitudes de aseguramiento y endosos, mediante las visitas al campo para verificar su contenido.
3. Dar asistencia técnica, visitando los predios asegurados cuando menos una vez a la semana, verificando el estado físico en que se encuentran los cultivos y/o ganado y la aplicación del paquete tecnológico.

-
4. Atender los avisos de siniestro, recolección, suspensión de recolección y levantar las actas correspondientes.
 5. Participar en las reuniones de balance y programación de los núcleos agrarios asociados al fondo.
 6. Informar semanalmente al gerente del fondo del estado que guardan los cultivos y/o ganado asegurado.
 7. Mantener al día sus libretas de campo y conservarlas hasta el cierre de ciclo y/o ejercicio ganadero.
 8. Recomendar y autorizar insumos y/o labores adicionales cuando sean necesarias, mediante reporte técnico avisará de inmediato este hecho al gerente para la realización del trámite correspondiente.

Metas al corto plazo.

- Constitución de un organismo de servicio de seguridad agropecuaria a los núcleos agrarios del municipio de Ahualulco de Mercado, con sus órganos de autoridad, vigilancia y auxiliares, en beneficio de los miembros de la unión de ejidos.
- Conveniar con Agroasemex el reaseguro del fondo de autoaseguramiento agropecuario y la capacitación del personal técnico y administrativo.
- Otorgar a los miembros un servicio oportuno, honesto y eficiente.
- Adquirir la infraestructura mínima necesaria para iniciar sus servicios.
- Formular los programas de aseguramiento por cultivo y paquete tecnológico que deberá aplicar el productor en cada ciclo agrícola.
- Iniciar los servicios en el ciclo agrícola respectivo asegurando un mínimo de hectáreas sembradas de maíz.

Metas al mediano plazo.

- Fortalecer la organización de los productores y su participación activa en la discusión de la planeación para el aseguramiento de sus productos.
- Adquirir un edificio de oficinas con equipo de computo y mobiliario.
- Adquirir para el servicio de los miembros equipo de almacenamiento de implementos agrícolas.
- Adquirir el equipo vehicular necesario para prestar asesoría técnica a los miembros.
- Captar un mínimo de hectarias aseguradas y concretar acuerdo con instituciones de crédito para ofrecer los servicios a sus cuentahabientes.
- Consolidar la confianza de los productores en las instituciones del modelo, fomentando una nueva cultura de organización para la producción.
- Convertirse en un regulador de los precios en el mercado local de los servicios que presta en beneficio de los productores.

Metas al largo plazo.

- Formar el consejo de desarrollo rural municipal
- Formar la unión de crédito o fondo de ahorro que formen los núcleos agrarios de Aqualulco.
- Ofrecer una variedad de paquetes de aseguramiento agrícola.
- Fomentar la organización de los productores para constituir industrias de transformación de los productos agropecuarios de la región.
- Ampliar los tipos de seguro que ofrece a los socios (de vida, educación, automóviles y camiones, etc.).

4. 5. Comercializadora de Productos Agropecuarios.

Fundamento legal.

La comercializadora de productos agropecuarios de Ahualulco será parte de los servicios que presta la unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo" por lo tanto su fundamento legal será el de unión.

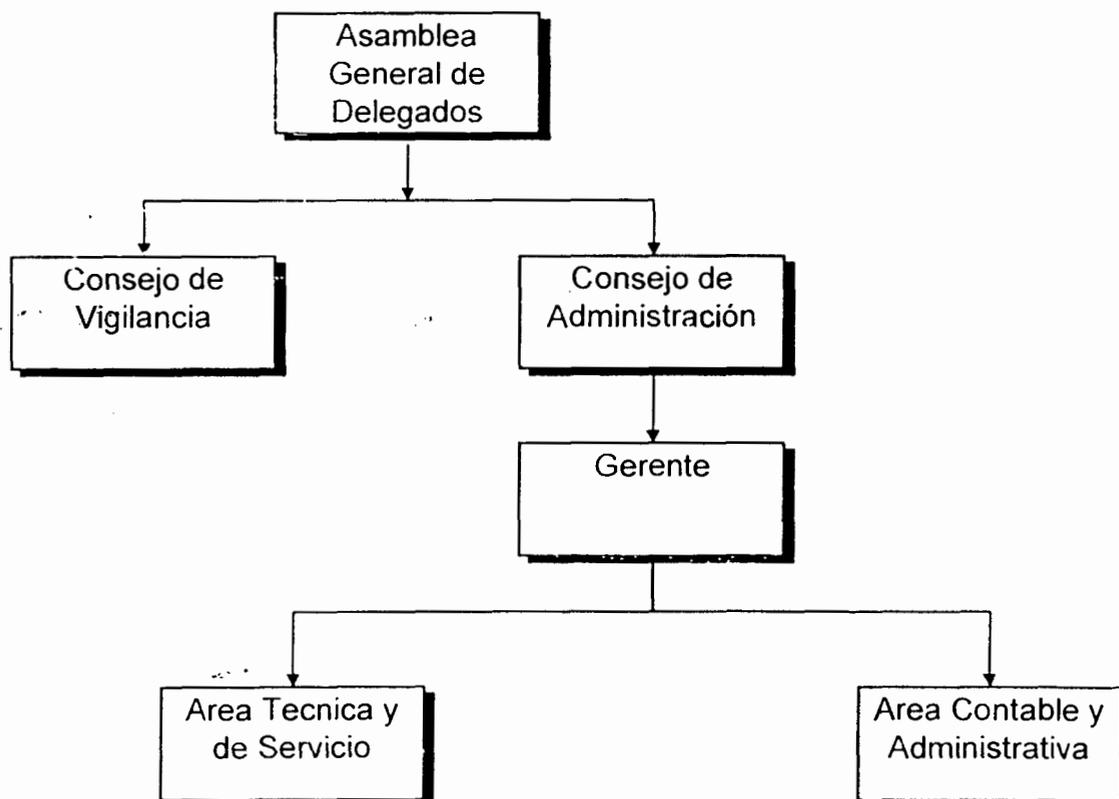
- | | |
|---------------------------------------|---|
| 1. Figura jurídica: | Unión de ejidos. |
| 2. Fundamento jurídico: | Ley Agraria. |
| 3. Mínimo de integrantes: | Dos núcleos agrarios. |
| 4. Régimen de responsabilidad: | Limitada y suplementada |
| 5. Estructura orgánica: | Asamblea General de Delegados,
Consejo de Vigilancia, Consejo de
Administración y Auxiliares. |
| 6. Registro: | S.R.A., S.A.R.H., Secretaria del Trabajo |

Objetivos.

1. Promover la comercialización de conformidad con lo dispuesto por las asambleas de balance y programación de los núcleos agrarios y de la unión.
2. Lograr la mejor comercialización de los productos de los núcleos agrarios miembros de la unión gestionando la venta inédita mediata o futura.
3. Convertirse en un mecanismo regulador de precios de los servicios que presta en beneficio de los productores.
4. Apoyar a los productores con esquemas comerciales más eficientes, reduciendo las perdidas por manejo y mermas, optimizando recursos y creando una infraestructura moderna con el mayor avance tecnológico para el manejo de granos.

5. Diversificar la comercialización de los productos agropecuarios de la región.
6. Canalizar los apoyos y estímulos a la comercialización de manera directa y transparente en favor de los productores.
7. Conveniar acuerdos comerciales en beneficio de los productores.
8. Conveniar acuerdos con otras instituciones oficiales o privadas en beneficio de los productores.
9. Incursionar en los mercados nacionales e internacionales buscando mejores alternativas de comercialización de los productos de la región.
10. En general todas las actividades conexas al logro de sus objetivos.

Organos de Autoridad, Vigilancia y Auxiliares.



La asamblea general de delegados del consejo de vigilancia y del consejo de administración serán los de la unión de ejidos Dr. Enrique Alvarez del Castillo, regidos por sus normas.

Los órganos auxiliares, serán el gerente y las áreas de apoyo y servicio técnico, administrativo y contable.

Gerente.

- Conocer leyes y procedimientos en los que se basa y fundamenta la comercializadora y la unión.
- Coordinar los planes de comercialización y de servicio de cada núcleo agrario miembro de la unión.
- Elaborar los planes de operación, programas de financiamiento e inversiones, entregarlos al consejo de administración para su revisión y presentación en la asamblea general de delegados para su aprobación.
- Distribuir semanalmente por acuerdo del consejo de administración los trabajos a realizar en el área técnica y de servicio.
- Supervisar diariamente los reportes técnicos así como atender las instrucciones del consejo de administración.
- Mantener informado al consejo de administración sobre el avance operativo de la comercializadora y preparar el informe mensual de este ante el consejo de vigilancia.
- Llevar estadísticas de producción y comercialización por ciclo agrícola.
- Proporcionar toda la información que sea solicitada por la asamblea general de delegados, consejo de vigilancia y consejo de administración de la unión.

Contador.

- Elaborar junto con el gerente los programas financieros de la comercializadora y presentarlos al consejo de administración.
- Registrar con oportunidad todas las operaciones realizadas por la comercializadora.
- Formular los estados financieros de la comercializadora para el informe mensual que el consejo de administración le presenta al consejo de vigilancia.
- Llevar el control del presupuesto de ingresos y egresos.
- Llevar el control de los activos de la comercializadora.
- Elaborar las conciliaciones de las cuentas bancarias.
- Formular la nomina del personal que trabaja en la unión.
- Elaborar y presentar al gerente el informe de posesión diaria de caja.
- Efectuar con oportunidad las retenciones de impuestos y el pago de los mismos a la federación.
- Efectuar con oportunidad el pago de cuotas del IMSS y del INFONAVIT.
- Integrar los expedientes administrativos del personal que trabaja para la comercializadora.
- Elaborar junto con el gerente los estados financieros de la comercializadora. Entregarlo al consejo de administración para su revisión y presentación ante la asamblea general de delegados, para su aprobación.
- Proporcionar toda la información que le sea solicitada por el gerente el consejo de administración y el consejo de vigilancia.

Técnicos.

- Llevar a cabo las disposiciones del consejo de administración y el gerente respecto a la actividades a desarrollar.

-
- Formular con el gerente los planes de comercialización y de servicio ha seguir, así como preparar el informe de ciclo agrícola que termina, entregarlos al consejo de administración para su revisión y presentación ante la asamblea general de delegados, para su aprobación.
 - Solicitar con tiempo adecuado al gerente los insumos y materiales para la buena marcha de su trabajo.
 - Contribuir con el consejo de administración y el gerente para cumplir el plan de trabajo.
 - Atender solicitudes de asesoría técnica a los miembros de la unión.
 - Participar en las reuniones de balance y programación de los núcleos agrarios miembros de la unión.
 - Informar semanalmente al gerente de la unión del estado que guardan los granos almacenados, y la comercialización de los mismos.
 - Proporcionar toda la información que se solicitada por el gerente, consejo de administración y consejo de vigilancia.

Metas al corto plazo.

- Formar una comercializadora de productos agropecuarios dependiente de la unión de ejidos con sus órganos de autoridad, vigilancia y auxiliares en beneficio de los miembros de la unión.
- Obtener acuerdos con CONASUPO y BUROCONSA para capacitar al personal.
- Otorgar a los miembros un servicio oportuno, honesto y eficiente.
- Adquirir la infraestructura mínima para iniciar sus servicios.
- Formular los programas de comercialización para ofrecerlos al productor en cada ciclo agrícola.
- Iniciar los servicios en cada ciclo agrícola, comercializando un mínimo de toneladas de maíz.

Metas al mediano plazo.

- Fortalecer la organización de los productores y su participación activa en la discusión de la planeación para la comercialización de sus productos.
- Construir los silos necesarios para almacenar un mínimo de 5,000 toneladas de maíz con equipo de manejo mecánico.
- Comercializar un mínimo de 9,000 toneladas de maíz.
- Crear una página Web en Internet para difundir la cantidad de toneladas y el tipo de productos que se pueden comercializar.
- Consolidar la confianza de los productores en las instituciones del modelo, fomentando una nueva cultura de organización para la producción.
- Convertirse en un regulador de los precios en el mercado local de los servicios que presta en beneficio de los productores.

Metas al largo plazo.

- Formar el consejo de desarrollo rural municipal
- Formar a la unión de crédito o fondo de ahorro que formen los núcleos agrarios de Aqualulco.
- Exportar los productos agropecuarios del municipio.
- Fomentar la organización de los productores para constituir industrias de transformación de los productos agropecuarios de la región.

Resultados y conclusiones.

Resultados.

El modelo Ahualulco cumplió sus metas al corto y mediano plazo satisfactoriamente; como en todos los programas de desarrollo rural tendientes a beneficiar al sector más desprotegido del campo: "los ejidatarios de siembra de maíz de temporal", se hace necesario afectar intereses creados alrededor de prácticas injustas hacia los productores de maíz de temporal, por esto fue normal encontrar resistencias internas y externas que fueron superadas por la fuerte voluntad de la mayoría de los productores para llevarlo a la práctica con los siguientes resultados:

El modelo se concibió para desarrollarse en tres fases; las dos primeras se consolidaron y la última se proyectó para desarrollarla como perspectivas del modelo para los próximos años.

Resultados de la primera fase del modelo desarrollada entre 1989 y 1993.

- En esta primera fase se modernizó la unión de ejidos y se constituyeron las uniones del modelo con la participación democrática de los productores en todas sus etapas, fomentando una nueva cultura de organización para la producción entre los ejidatarios del municipio.

Nota. Debido a las circunstancias que se presentaron entre 1989 y 1993 fue necesario que la unión de ejidos y el fondo de autoaseguramiento agropecuario avanzaran desarrollando metas de la segunda fase del modelo.

Resultados del modelo por institución.

Unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo".

- Se reafirmo la confianza de los productores en la unión, vendiendo 12,000 toneladas de fertilizantes en el municipio y la región de un estimado de venta par 1989 de 7,000 toneladas (En este año se constituyeron mas uniones de ejidos en los municipios de la región, comercializando los insumos de su mercado local).
- Se contrataron técnicos que apoyaran el trabajo del consejo de administración tanto en el área gerencial como en el área contable y de servicio técnico a los productores.
- Se concretaron acuerdos con empresas productoras de semillas, herbicidas, e insecticidas iniciando la venta en pequeña escala en el ciclo agrícola 1989-1989.
- Con el inicio de la privatización de FERTIMEX la competencia privada de la venta de fertilizantes aumento en la región, el trato y crédito preferencial en la compra de fertilizantes que otorgaba FERTIMEX a la unión se le complico y por consecuencia las ventas de fertilizantes bajaron en 1991 a 6,300 toneladas y en 1992 a 4,500 toneladas.
- Observando un futuro difícil en la compra de fertilizantes, la unión se asoció con 27 uniones de ejidos que formaron el 28 de Abril de 1992 la Comercializadora Agropecuaria de Occidente, S.A. de C.V. (COMAGRO), la cual compró las bodegas de FERTIMEX en Guadalajara con el fin de competir en el mercado de fertilizantes apoyando a los ejidatarios miembros de las uniones asociadas.
- La unión es propietaria del 14.5% de las acciones de COMAGRO con un valor en la actualidad de 1'200,000 pesos, además es miembro permanente del consejo de administración.
- En 1993 la unión vendió 10,900 toneladas de fertilizantes, volviendo a la competencia del mercado regional.

Unión de Transportistas de Ahualulco, S.C.L.

- El 3 del Junio de 1990, se constituyó la sociedad cooperativa de transporte ejidal "Unión de Transportistas de Ahualulco, S.C.L." con la participación de 38 ejidatarios propietarios de un camión de carga.
- Se obtuvo el permiso provisional de la S.C.T. para transporte de carga federal y el registro en la S.H.C.P., para facturar los servicios prestados.
- Se concretaron convenios de servicios de transportación de carga con la unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo" y la CONASUPO.
- Se arrendó un local para oficinas en la calle Díaz Mirón No. 122 de Ahualulco de Mercado, Jal.
- Inició prestando sus servicios de transportación de insumos y cosechas en el ciclo agrícola 1990-1990.

Fondo de Aseguramiento Agropecuario "Eugenio Rivera Delgado".

- El 14 de Abril de 1991 se constituyó el fondo de autoaseguramiento agropecuario de vida campesino y conexos. Se le dio el nombre de un luchador agrario "Eugenio Rivera Delgado", fundador del ejido Ahualulco. Con la reforma al artículo segundo de las reglas generales para la constitución, operación y funcionamiento de los fondos de aseguramiento agropecuario debida campesino y conexos a la actividad agropecuaria emitidas por la S.H.C.P. que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Abril de 1992, el fondo tuvo que cambiar su constitución en Asociación Civil llevando a cabo este tramite por acuerdo de la asamblea general de delegados el día 14 de Noviembre de 1992, creando con ello personalidad jurídica propia, separándose de la que tenía en la unión de ejidos "Enrique Alvarez del Castillo".

-
- Se convenió con Agroasemex el reaseguro del fondo, como la capacitación del personal técnico y administrativo.
 - Se rentó un local para oficinas en la calle Ramón Corona No. 54 de Ahualulco de Mercado, Jal.
 - La asamblea general de delegados decidió que con el remanente de su primer año del ejercicio se construyera un edificio propio para oficinas en el predio urbano ubicado en la calle Guillermo Prieto No. 19 de Ahualulco de Mercado, Jal.
 - El fondo inició sus operaciones en el ciclo agrícola 1991-1991, asegurando 3,336-60 hectáreas con una prima por hectárea de \$205.96, captando un monto de \$687,219.48, dejando un remanente de \$239,411.11 para el ciclo agrícola 1993-1993 que fue de muy mal temporal, siniestrándose 940 hectáreas de las 2,137 captadas en el seguro, recurriendo al ahorro captado en los dos ciclos anteriores y al reaseguro, entregando a los productores afectados sus indemnizaciones oportunamente sumando \$879,012.83 por concepto de indemnización, dejando un remanente de \$0.00 en caja, cumpliendo con el compromiso de servir oportuna, eficaz y honestamente, a los productores.

Centro de Acopio y Comercializadora de Productos Agropecuarios de Ahualulco.

- En Agosto de 1993, se formó la Comercializadora Agropecuaria de Ahualulco, integrada a la unión de ejidos, operando para este efecto en las oficinas y bodegas de la unión.
- En el ciclo agrícola 1993-1993, inició sus operaciones, comercializando 11,019.352 toneladas de maíz, obteniendo una utilidad de \$230,629.29, se conveniaron acuerdos con CONASUPO y BUROCONSA, para capacitar el personal técnico administrativo.

-
- Se ofreció un servicio honesto justo y eficiente al productor fuera de prácticas deshonestas como la penalización por concepto de humedad e impurezas de las que era objeto la cosecha de los productores por parte de los acaparadores de maíz.

Segunda fase.

Los resultados de esta fase se desarrollaron entre 1993 y 1997.

En esta segunda fase se incrementó la infraestructura y se diversificaron los servicios de las instituciones del modelo, consolidando la confianza de los productores en sus organizaciones, resistiendo la crisis económica de 1994, prestando a los productores un servicio oportuno, eficaz y honesto sin caer en cartera vencida, con los siguientes resultados:

Unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo.

- Se fortaleció la organización de los productores para participar en la planeación de la compra de insumos agrícolas.
- La unión de ejidos se asoció con otras para formar la unión de crédito Amequense. Actualmente la unión de ejidos es propietaria del 8.2% de las acciones de U.C.A. con valor aproximado de \$500,000.00.
- Se abrió una tienda de agroquímicos, ofreciendo un crédito a los productores miembros de la unión de \$1,000.00 en productos. En 1997 se vendió: dos mil doscientos sacos de semilla, quinientos litros de herbicidas y mil quinientos sacos de insecticidas.
- Con la creación de COMAGRO las uniones de ejidos que por falta de créditos en Fertimex se abastecían de fertilizante en la unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo". optaron en 1994, 1995 y 1996 por los servicios directos de COMAGRO.

-
- Para 1997, la unión empezó a atender casi exclusivamente el mercado municipal de fertilizantes, vendiendo 6,800 toneladas, estimando vender en 1998 8,000 toneladas que representan el 80% del fertilizante que se venden en el municipio.
 - Activos hasta octubre de 1997: una oficina con mobiliario y equipo de cómputo, dos camionetas, maquinaria agrícola, un terreno urbano de 5,000 mts. cuadrados, una bodega con capacidad para almacenar 2,500 toneladas de fertilizante, el 14.5% de las acciones en COMAGRO y el 8.2% de las acciones en UCRA.
 - Monto aproximado de activos \$2'500,000.00
 - Nota. Hasta ahora no se ha caído en cartera vencida.

Unión de Transportistas de Ahualulco, S.C.L.

- Se fortaleció la organización de los productores para participar en la planeación para la transformación de sus insumos y cosechas.
- Se obtuvieron acuerdos de trabajo y apoyo con la unión de transportistas de Tala, Jal.
- Se iniciaron las trámites para obtener el permiso definitivo de carga federal.
- Nota. Hasta ahora no se ha caído en cartera vencida.

Fondo de Aseguramiento Agropecuaria de Ahualulco.

- Se fortaleció la organización de los productores para participar en la planeación del aseguramiento de su producto.
- De una prima de seguros que se ofreció al productor entre 1991 y 1993, se ofrecieron dos en 1994, tres en 1995, ocho en 1996 y siete en 1997, dándole variedad de servicios al productor.
- Pese a la cartera vencida de muchos productores, debido a la crisis económica, al bajo precio del maíz, y a los altos intereses de los créditos

bancarios, en 1995 el fondo llegó a su nivel más bajo de hectáreas captadas desde su fundación. En 1991 captó 3,336-60 hectáreas, en 1995 1,379-50 hectáreas, empezando su recuperación en 1996 captando 1,856-50 hectáreas quedando un remanente de \$331,067.75, en 1997 se captaron 1,668-00 hectáreas, estimando captar para el ciclo agrícola 1998 2,500-00 hectáreas, ofreciendo siete paquetes de primas de aseguramiento.

- Se construyó una bodega con capacidad para almacenar 1,000 toneladas de fertilizantes.
- Se adquirieron dos jeep y una camioneta para el servicio técnico que presta el fondo.
- Se adquirieron dos bombas para fumigar y ocho encaladoras que se entregaron a cada uno de los ejidos miembros para el uso de los socios.
- Se obtuvieron acuerdos con Banrural y Banamex, para prestar los servicios del fondo de sus cuentahabientes agropecuarios.
- Activos hasta octubre de 1997: una oficina con mobiliario y equipo de cómputo, una bodega con capacidad para almacenar mil toneladas de fertilizante, ocho encaladoras, dos jeeps una camioneta, dos bombas para fumigar.
- Monto aproximado de activos \$700,000.00.
- Nota. Hasta ahora no se ha caído en cartera vencido.

Comercializadora de Productos Agropecuarios.

- Se fortaleció la participación organizada de los productores en la planeación de la comercialización de sus productos.
- Se contrató una dirección de correo electrónico (e-mail), a través del centro de computo de alto rendimiento de la Universidad de Guadalajara y se iniciaron los trabajos para la creación de la página WEB para INTERNET.
- Con el apoyo del Gobierno del Estado y Banrural se construyeron dos silos de almacenamiento de granos con capacidad de almacenaje de 5,000 toneladas de maíz.

-
- Se construyeron oficinas, un patio para almacenar 2,000 toneladas de maíz y bascula para camiones de carga, ubicadas en el kilómetro dos de la carretera Ahualulco-Guadalajara.
 - En 1994 se comercializaron 18,500 toneladas de maíz de la región, en 1995 sólo 5,800 debido a que el 30% de los productores dejaron de sembrar maíz por su bajo precio y por la cartera vencida en que muchos de ellos cayeron. En 1996 se comercializaron 11,700 toneladas, estimando para 1997 12,500 toneladas de maíz.
 - Activos hasta octubre de 1997: Un terreno de una hectárea, oficinas, mobiliaria, equipos de cómputo, una báscula para camiones de carga pesada, un patio de almacenamiento para granos, dos silos con sistemas eléctricos para almacenar cada uno de ellos 2,500 toneladas de maíz.
 - Monto total de activos \$2'400,000.00
 - Nota. Hasta ahora no se ha caído en cartera vencida.

Tercera fase.

Perspectivas del modelo en los próximos años.

El modelo Ahualulco tiene bases sólidas fincadas en la participación democrática de los ejidatarios en las instituciones que ellos mismos han formado para fortalecer su actividad agropecuaria, formando una nueva cultura de organización para la producción, por lo tanto el modelo seguirá teniendo viabilidad para concretarse en los próximos años la tercera fase.

1. La formación del consejo de desarrollo rural municipal, encargado de fortalecer la organización de los productores junto con los técnicos del sector agropecuario y otros para fomentar la planeación democrática del desarrollo rural integral en el municipio de Ahualulco de Mercado, Jalisco.

-
2. La formación de una unión de crédito que preste sus servicios a los productores y a las instituciones del modelo.
 3. Ampliar los servicios de las instituciones del modelo en el fondo de aseguramiento agropecuario ofreciendo seguros de vida, seguros de educación para hijos de productores, seguros de automóvil y camión de carga pesada.
 4. Modernizar el parque vehicular de los socios de la unión de transportistas para prestar servicios de transporte internacional, en la comercializadora exportar los productos agropecuarios del municipio, en la unión de ejidos fomentar la constitución de un centro de acopio y pasteurizadora de leche, así como un rastro tipo inspección federal (TIF) para exportar carne y leche producidos en la región.
 5. Las instituciones del modelo deberán fomentar la organización de los productores, para constituir industrias de transformación de los productos agropecuarios de la región (Forrajeras, harineras, tequileras y de producción de ron).
 6. Las instituciones del modelo deberán mantener y fortalecer la nueva cultura de organización para la producción de los ejidatarios.

Factores para la replicabilidad del modelo en otros municipios y-o regiones.

Algunos de los proyectos específicos del modelo se han puesto en operación en otros municipios de los estados de Jalisco y Sonora; los líderes y técnicos del fondo de aseguramiento agropecuario Eugenio Rivera Delgado y de la unión de transportistas de Ahualulco, han colaborado en estos proyectos a invitación expresa de los productores de estos municipios, sin embargo no tenemos conocimiento de que el modelo en su conjunto se haya puesto en práctica en otra región.

Por otra parte es factible implementar la metodología de la siguiente forma:

- Desarrollar un programa implementado la metodología con la participación de los productores de los ejidos del municipio respectivo, modernizando las instituciones ya existentes y creando otras, bajo el siguiente método:
- Elaborar proyecto con los líderes de los ejidos y/o de la unión de ejidos en su caso, exponiendo el mismo, en las asambleas de los núcleos ejidales y en la asamblea general de delegados de la unión de ejidos en su caso, obteniendo su apoyo y aprobación para su ejecución.
- Los proyectos deberán tener invariablemente los siguientes puntos:

1. Fundamento legal.

- a) Figura jurídica
- b) Fundamento jurídico
- c) Mínimo de integrantes
- d) Estructura orgánica
- e) Registro

2. Objetivos.

3. Tipo de organización:

- a) Organos de autoridad vigilancia y auxiliares
- b) Organigrama
- c) Quienes lo forman
- d) Atribuciones y facultades de cada uno de los mismos
- e) Metas al corto, mediano y largo plazo.
- f) Resultados.
- g) Evaluación.

Las circunstancias políticas, económicas y sociales de los diferentes regiones productoras de maíz en México, en general coinciden mucho, sin embargo, las condiciones particulares de cada una de ellas puede hacer que el modelo Ahualulco no se pueda llevar a la práctica por lo que exhortamos a todos aquellos interesados en los programas de desarrollo rural como el que exponemos en este estudio, a incorporarse con los productores y técnicos de una región determinada, creando el o los modelos que surgan de la discusión democrática de todos los interesados.

Si en México se logra fortalecer el desarrollo rural integral de las regiones agrícolas del país con los modelos basados en la participación democrática de los productores, se estará firmando las bases de una política permanente de desarrollo regional más allá de partidos políticos y períodos gubernamentales, en síntesis se estará definiendo el rumbo del país, desde sus comunidades, municipios y regiones, construyendo un México con democracia y justicia social.

CONCLUSIONES.

1. Los ejidos de Ahualulco de Mdo., Jalisco, desarrollaron una nueva cultura de organización para la producción, participando democráticamente en la corresponsabilidad de la planeación, constitución y desarrollo de las instituciones que fortalecen el ciclo agrícola del maíz.
2. Se modernizó la unión de ejidos "Dr. Enrique Alvarez del Castillo" nombrando a un gerente con dos áreas de apoyo, una de servicio técnico y otra contable y administrativa, ampliando el servicio de insumos con la venta de semillas herbicidas e insecticidas a los miembros de la unión.
3. Se constituyeron con la participación democrática de los productores de los ejidos de Ahualulco de Mdo., Jalisco, la unión de transportistas de Ahualulco S.C.L., el fondo de aseguramiento agropecuario, de vida campesina y conexos "Eugenio Rivera Delgado" A. C., y la comercializadora de productos agropecuarios de Ahualulco.
4. Se da a conocer la metodología empleada evaluando este programa de desarrollo agrícola en el municipio de Ahualulco de Mdo., de la región Ameca del estado de Jalisco, a través de varias acciones entre otras mediante la presentación del trabajo de tesis "Desarrollo Regional con nuevas formas de organización para la producción agrícola".

BIBLIOGRAFIA.

Araujo, J.E.G.1974, **Una opción humanista en el desarrollo rural de América.** Costa Rica, Editorial IICA, 1ª. Edición.

Banco Interamericano de Desarrollo.1979, **Proyectos de desarrollo agrícola: Planificación y Administración,** volumen 2. Escuela Interamericana de administración pública, Fundación Getulio Vargas, Editorial Limusa.

Castillo Giran, Víctor Manuel, Cueva De Anda, María Guadalupe y Avalos Cardona, Alfredo. Num. 39 Año 1994, **Ineser Universidad de Guadalajara.**

Carta Económica Regional, Artículo: las organizaciones productivas en el medio rural jalisciense.

Peña de la, S. 1968, **Objetivos generales de los programas de desarrollo.** Seminario sobre el desarrollo de la comunidad, Plan Lerma Oaxaca, México.

Derek, Byerlee, y Collinson, Michael. 1983 **Planeacion de tecnologías apropiadas para los agricultores: conceptos y procedimientos,** México, : Cimmyt.

Kras, Eva S. 1994, **El Desarrollo sustentable y las empresas.** México, D.F., Editorial Iberoamérica.

Laird, Reggie J. **Investigación agronómica para el desarrollo de la agricultura tradicional,** Rama de suelos, Editorial Colegio de Postgraduados.

Miller, E. J. 1976, **Desarrollo integral del medio rural.** México, Fondo de Cultura Económica.

Molnar, Joseph J. y Clonts, Howard A. 1986, Transferencia de tecnología para la producción de alimentos a los países en desarrollo, Ediciones Gernika.

SEP. 1980, Guía de planeación y control de las actividades agrícolas. México, D.F., Fondo de Cultura Económica.